

**Percepciones e imaginarios de las personas del municipio de Medellín respecto a la
adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes**

Eliana Andrea Bermúdez Rueda

Yesica Marcela Pedraza Quintero

Luisa Fernanda Restrepo Olarte



Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

2020

**Percepciones e imaginarios de las personas del municipio de Medellín respecto a la
adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes**

Eliana Andrea Bermúdez Rueda

Yesica Marcela Pedraza Quintero

Luisa Fernanda Restrepo Olarte

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor(a)

Gloria Andrea Mayorga Martínez

Magíster en Políticas Públicas

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

2020

Agradecimientos

Al finalizar el trabajo de investigación el cual está lleno de dificultades, de lágrimas y malos ratos, como lo es el desarrollo de una tesis para optar por el título como trabajadoras sociales, es casi imposible negar los momentos de desesperación que se presentan a lo largo del desarrollo de este. Pero sería muy egoísta y para nada humilde de nuestra parte, no resaltar el trabajo de personas que siempre nos apoyaron y no nos dejaron caer en esos momentos de desesperación.

Principalmente queremos agradecerle a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados para cada una.

A nuestros padres, por su entrega, su dedicación, esfuerzo, sacrificios, su amor.

A nuestras hermanas y hermano por estar siempre presentes, acompañándonos, ayudando con sus conocimientos y por el apoyo moral, que nos brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas.

A las abuelas que gracias a ellas y a nuestros padres hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido para nosotras un orgullo y privilegio ser sus nietas e hijas.

A nuestras parejas sentimentales por su apoyo moral, su acompañamiento y ayuda.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Debemos de manera muy especial, humilde y sincera agradecer a nuestra docente Gloria Andrea Mayorga, por sus asesorías, humor, paciencia, conocimiento, apoyo y confianza en nuestro trabajo. Su formación, consejos y recomendaciones han sido claves fundamentales para el buen desarrollo de este trabajo.

Tabla de Contenido

Introducción	9
1 Capítulo I: Apreciaciones Iniciales	11
1.1 Planteamiento del Problema.....	11
1.2 Justificación.....	17
1.3 Objetivos	19
1.3.1 Objetivo General.....	19
1.3.2 Objetivos Específicos.....	19
2 Capítulo II: Antecedentes, aportes conceptuales y normativos sobre las familias homoparentales	20
2.1 Estado del Arte	20
2.2 Marco Referencial	27
2.2.1. Percepciones e imaginarios sociales	28
2.2.1 Familias Homoparentales.....	30
2.2.2 Método de Trabajo Social con familias	38
2.3 Marco normativo para la adopción de niños, niñas y adolescentes	44
2.3.1 Marco legal de adopción a nivel internacional.	47
2.3.2 Marco legal de adopción a nivel nacional.....	48
3 Capítulo III: Diseño Metodológico.....	55
3.1 Paradigma y tipo de investigación	56
3.2 Diseño fenomenológico.....	57
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	58
3.4 Procesamiento de la información	59
4 Capítulo IV: La Adopción, una mirada más allá de las tipologías de Familia	61
4.1 Percepciones e imaginarios sobre la adopción de familias homoparentales	62
4.2 Percepciones de las parejas homosexuales sobre los roles familiares	64
4.3 Reflexiones sobre el que hacer del trabajo social con familias homoparentales	66
Conclusiones y Recomendaciones	69
Bibliografía	73
Anexos	78

Lista de Tablas

Tabla 1. Adopciones realizadas en Colombia entre 2013 al 2017	12
Tabla 2 Tipología de familias	32
Tabla 3 Modalidades de familia homoparentales	34
Tabla 4 Tipos de crisis familiares	38
Tabla 5 Desarrollo jurisprudencial para la adopción homoparental en Colombia	47
Tabla 6 Entidades autorizadas para realizar el proceso de adopción en Colombia	49
Tabla 7 Análisis de la información	57
Tabla 8 Características de la muestra poblacional	58
Tabla 9 Tabla de frecuencia categorías emergentes sobre percepciones e imaginarios	60
Tabla 10 Tabla de frecuencia categorías emergentes sobre roles familiares	62

Lista de Anexos

Anexo A. Instrumento de recolección de información	77
Anexo B. Consentimiento Informado	79

Resumen

En estudios y aproximaciones al tema de adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes para el contexto colombiano para la implementación de procesos de sensibilización, difusión y aceptación por parte de la sociedad civil de este tipo de adopción. Se hace necesario indagar cómo han sido los procesos posteriores a la legalización de la adopción por parejas del mismo sexo en la Ciudad de Medellín se encuentra que es una temática estudiada recientemente en Colombia desde las Ciencias Humanas y Sociales, por tal razón, esta investigación tuvo como objetivo conocer las percepciones e imaginarios que tienen las personas del municipio de Medellín respecto a la adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes, los roles de la familia con el fin de generar reflexiones en el quehacer del Trabajador Social.

Se realizó una investigación cualitativa desde el paradigma hermenéutico interpretativo, se construyó un diseño fenomenológico y se aplicaron cinco entrevistas semiestructuradas a familias homoparentales y heteroparentales. Se encontró que el reconocimiento de otras tipologías de familia diferente al nuclear tradicional implica dar a conocer acerca la diversidad sexual y de género, a su vez que se requiera de adoptar políticas que promuevan las familias diversas e incluyentes. En el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes lo que constitucional y legalmente se protege es el derecho fundamental del niño o la niña en condición de adaptabilidad a tener una familia, primando el interés superior. Las percepciones e imaginarios que tienen las familias homoparentales y heteroparentales sobre la adopción de parejas homosexuales, se observa que hay una mezcla de emociones, donde se evidencia que, aun cuando existen todos los derechos, los prejuicios sociales o el rechazo puede ser tan grande que, en ocasiones, la persona no es capaz de hacer valer sus derechos.

Palabras clave:

Percepciones, imaginarios, Familia homoparental, adopción, Trabajo Social

Abstract:

In studies and approaches to the issue of homoparental adoption of boys, girls and adolescents for the Colombian context for the implementation of processes of awareness, dissemination and acceptance by civil society of this type of adoption. It is necessary to investigate how the processes have been after the legalization of adoption by same-sex couples in the City of Medellín, it is found that it is a subject recently studied in Colombia from the Human and Social Sciences in the period from time to time. the actuality. For this reason, this research aimed to know the perceptions and imaginaries that the people of the municipality of Medellín have regarding the homoparental adoption of children and adolescents, the roles of the family in order to generate reflections on the work of the Social worker.

A qualitative research was carried out from the interpretive hermeneutical paradigm, a phenomenological design was built and five semi-structured interviews were applied to homoparental and heteroparental families. It was found that the recognition of other types of family different from the traditional nuclear one implies raising awareness about sexual and gender diversity, in turn requiring the adoption of policies that promote diverse and inclusive families. In the process of adopting children and adolescents, what is constitutionally and legally protected is the fundamental right of the child in condition of adaptability to have a family, prioritizing the best interest. The perceptions and imaginations that homosexual and heteroparental families have on the adoption of homosexual couples, it is observed that there is a mixture of emotions, where it is evident that, even when all rights exist, social prejudices or rejection can be so great that , sometimes, the person is not able to assert their rights.

Keyword:

Perceptions, Imaginaries, Homoparental Family, Adoption, Social Work

Introducción

En la actualidad, la sociedad atraviesa un período de transformación en el que las poblaciones históricamente discriminadas, como han sido las personas con preferencias sexuales diversas, comienzan a visibilizarse paulatinamente, trayendo consigo consecuencias de tipo cultural, ideológico y legislativo. Lo que abre paso a la discusión que se desarrolla a lo largo de la presente investigación con respecto a la adopción por parte de parejas homosexuales (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual; citado por Huaiquivil, 2019). El abordaje del objeto de estudio va más allá de concepciones culturales, sociales e históricas que han surgido en el contexto internacional, nacional y regional a través de los años.

Lo anterior permitió visibilizar la defensa eminente que se ha dado de los derechos humanos, en especial, del derecho a la familia; indistintamente de la tipología en la que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven. En este caso puntual, las familias homoparentales se han visibilizado mediante el desarrollo jurisprudencial que ha surgido a través de los años y que se ha hecho más evidente en la última década.

A través de este proyecto se aborda en cuatro capítulos el planteamiento del problema. Además, se presentarán a continuación los objetivos de la investigación, el estado del arte, el marco de referencia y marco legal, la metodología de la investigación, las técnicas de recolección de información, los hallazgos, recomendaciones y conclusiones del desarrollo total del proceso investigativo. A lo largo de este texto se encontrará una investigación que podrá ilustrar al lector

sobre las percepciones e imaginarios que se tienen sobre la adopción homoparental a nivel de la ciudad de Medellín .

Como profesionales en formación, y desde los distintos campos de acción que aborda el trabajo social, reconocemos la necesidad de fundamentar la intervención profesional mediante el proceso investigativo de los contextos sociales promoviendo la equidad, el respeto y la dignidad de cada ciudadano. De esta manera, y por medio de esta investigación se busca visibilizar, desde el quehacer profesional, la importancia que tienen estas minorías, al buscar acompañamiento durante el proceso de adopción y conformación de su núcleo familiar, haciendo que prevalezca una armonía entre ellos y venciendo algún tipo de estigma ante la sociedad por ser parejas del mismo sexo.

1 Capítulo I: Apreciaciones Iniciales

1.1 Planteamiento del Problema

Partiendo del concepto de familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad, en la cual todas las personas, hombres y mujeres, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión tienen derecho a fundar una. En consecuencia, las formas de vida familiar pueden ser diversas y se adaptan al contexto sociocultural vigente. No obstante, la familia se entiende como el núcleo que se encarga de las funciones de aprendizaje de un oficio o profesión y de la educación en general, aunque a la fecha dicha función de aprendizaje ha pasado a la escuela y otras instituciones de educación, siendo la familia encargada particularmente de la gratificación afectiva de sus integrantes y de la socialización de las nuevas generaciones acorde con la cultura vigente para que puedan ser integrados a la sociedad. De allí, que el papel de los padres sea educar y formar a sus hijas e hijos, obrando de tal forma que establezcan la justa medida de todas las cosas propias de la vida que permitan forjar una existencia satisfactoria.

Ahora bien, según Machado Jiménez (2013) la familia como grupo social ha cambiado su estructura con el paso del tiempo, incorporando nuevas costumbres y dinámicas sociales que modifican su composición. Precisamente, uno de los efectos del reconocimiento del matrimonio civil entre parejas del mismo sexo es la constitución formal de una familia y con él los deberes de fidelidad y socorro mutuo, la modificación del estado civil, el surgimiento de la sociedad conyugal, el ingreso al orden sucesora, la posibilidad de suscribir capitulaciones que pueden

invocar los beneficios tributarios por tener cónyuge o compañero permanente y, de llegar la nueva familia a establecer su residencia en otro país, las respectivas autoridades deberán brindarles la protección legal que tienen los cónyuges. Asimismo, las relaciones entre los miembros de la familia se han democratizado y son más igualitarias que antes (Jiménez, 2014).

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en sus artículos 16 y 25, se ratifica el derecho a tener una familia. Esto indica que, indistintamente del país o cultura a la que se pertenezca, este es un derecho fundamental. Al remitirse al tema central de la investigación y dándole el valor principal al concepto de familia es importante resaltar como a nivel internacional, en el momento en que se ha dado valor a las nuevas concepciones de familia, se han dispuesto diversos nombramientos como el que realizó el Parlamento Europeo en 1984. En este nombramiento se hace eco de la evolución social en la Unión Europea y se aprueba la primera resolución a favor de promover la igualdad de gays y lesbianas, dando valor a la familia homoparental. Diez años después, en 1994, de nuevo el Parlamento Europeo aprueba un informe sobre la Igualdad de derechos para los homosexuales y lesbianas en la Unión Europea.

En este informe se exhortaba a la Comisión Europea a que presentara un proyecto de recomendación al Consejo de Ministros para la abolición de todas las formas de discriminación por razones de orientación sexual, incluyendo las discriminaciones en áreas como parejas de hecho y legislación en materia de adopciones. El Tratado de Ámsterdam en su artículo 13 establece que “el Consejo unánimemente, a propuesta de la Comisión y tras consultar al Parlamento Europeo, podrá adoptar las medidas adecuadas para luchar contra la discriminación por razones de sexo, origen étnico o racial, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual” (Unión Europea, 1997). Otorgando con esto gran importancia a la no discriminación.

No obstante, en el contexto nacional, la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 44, reafirma que la familia es la primera comunidad en la que el sujeto llega a rodearse de personas, siendo una parte fundamental para el desarrollo integral en la infancia. Esto aporta a la adquisición de habilidades esenciales desde lo emocional y social para así desenvolverse en el contexto; el hecho de poder acceder a una familia presupone afectividad, estabilidad, y la concepción de un núcleo familiar. A continuación, ampliamos la perspectiva constitucional al respecto.

La Constitución Política colombiana de 1991 transformó la realidad jurídica, política, social y cultural; los principios de Estado Social de Derecho, dignidad humana, pluralismo, interés superior del niño, niña y adolescente e igualdad, entre otros, constituyen el marco normativo para la adopción homoparental en Colombia, de ahí que el ordenamiento jurídico no sea una barrera para este tipo de adopción, constituyéndose en el conjunto de normas que protegen los derechos de los niños a tener una familia y de la comunidad homosexual a conformarla. (Correa, 2018,)

La adopción homoparental en Colombia ha provocado reacciones en contra basadas en argumentos que cuestionan la idoneidad mental de los homosexuales para formar una familia; Acevedo-Correa, L. (2017 P,58) Por ello, se reconoce la importancia en esta investigación de plantear los diversos estudios que han demostrado que, independientemente de las preferencias sexuales de los ciudadanos, su idoneidad para conformar una familia no puede ser cuestionada sin fundamentos. A partir de esto se consideran asuntos tales como la protección integral a los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) y se les reconoce como personas autónomas, sujetos de derechos y responsabilidades.

A continuación, se cita un ejemplo claro de discriminación a personas homosexuales que han querido adoptar. Hace unos años se conoció el caso de un ciudadano estadounidense a quien le fue autorizada, por sentencia judicial, la adopción de dos niños colombianos de 10 y 13 años. Así lo comenta quien ha documentado este caso.

Quienes no han tenido la experiencia de la adopción, probablemente, desconocen que en nuestro país esa decisión es el resultado de un proceso largo, dispendioso y riguroso de evaluación que tiene como fin establecer la idoneidad de la persona o pareja solicitante para ejercer la paternidad o la maternidad (Vargas, 2011,)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar¹ optó por revocar la decisión, y por tanto separar a los niños de su padre adoptivo e iniciar un proceso de “restablecimiento de derechos”. Entre los argumentos que se imparten para esta acción está el hecho de que el padre ocultó en el proceso su orientación sexual homosexual. Entonces, continúa Vargas (2011) “Cabe preguntarse ¿si una persona heterosexual oculta en un trámite de adopción su orientación sexual, enfrenta las mismas consecuencias? Si la respuesta a este interrogante es NO, nos enfrentamos a un ejemplo claro de discriminación por orientación sexual”.

Los párrafos anteriores describen un ejemplo claro de la discriminación que sufre la comunidad LGTBI que quiere formar una familia y adoptar a niños que se encuentran sin oportunidades para mejorar sus niveles de vida en el futuro.

En la actualidad existen más posibilidades de brindar bienestar a la familia que en tiempos pasados; hoy en día existe una diversidad familiar bastante amplia gracias a las

¹ En adelante ICBF

diferentes formas de acceder a la paternidad y la maternidad. La importancia se da a la formación de los niños, niñas y adolescentes, donde se entregará un aprendizaje de valores, principios y diversas maneras de preparación para interactuar con la sociedad mitigando los prejuicios, problemas o dificultades.

Cabe notar que se ha ido tomando en cuenta el derecho a conformar una familia por parte de familias homoparentales, pero también se debe mencionar que no hay cifras donde se pueda observar cuántas parejas en nuestro país han logrado acceder a la adopción dentro del marco legal. Estadísticas de adopción en Colombia, el informe presentado por la dirección de protección subdirección de adopciones (ICBF, 2017) muestra las estadísticas de los últimos años de las adopciones realizadas en Colombia. Encontramos las siguientes cifras:

Tabla 1. Adopciones realizadas en Colombia entre 2013 al 2017

Año de adopción	Número de familias colombianas	Número de familias extranjeras	Total
2013	612	513	1125
2014	584	564	1148
2015	573	509	1082
2016	654	527	1181
2017	671	592	1263

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de (ICBF, 2017)

Este informe es presentado el 31 diciembre 2017. En él no se manifiesta la inclinación sexual de las familias que participaron en los procesos de adopción, por lo cual no se puede determinar el número exacto de parejas homosexuales que han realizado adopciones. Aun cuando el informe manifiesta el listado de las familias en listas de espera para adopciones en el año 2018, tampoco especifica cuáles de ellas son homosexuales. Con lo anterior podemos visualizar como se ha manejado la adopción en Colombia los últimos años, más no se puede identificar el número

exacto de parejas homosexuales que han adoptado ni los que están en lista de espera para hacerlo.

En Medellín, cuando se aborda el tema de parejas del mismo sexo con hijos, se pueden ver posiciones diversas dependiendo de la edad y pensamientos de las personas a las que se les pregunta. En ocasiones, hablar de este tema puede herir ciertas susceptibilidades. Por ejemplo, al escuchar cómo se pueden dirigir acerca de esta tipología de familia, simplemente por su orientación sexual los hacen sentir fuera del contexto social. Esto se evidencia al conocer las cifras actuales sobre la adopción de parejas homoparentales en la ciudad de manera legal y cumpliendo con todos los protocolos solicitados por el ICBF, cifras y situación que se abordará durante dicha investigación.

De este modo, la investigación surge del interés por cuestionar el derecho a la familia de niños y niñas en proceso de adopción, como garantía del goce efectivo de constituir una familia por parte de parejas sin distinción de su orientación sexual o identidad de género, en la medida en que se garantice un hogar lleno de amor y con las condiciones necesarias para el libre desarrollo de todas sus capacidades y cuidados. Es así como se plantea dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las percepciones e imaginarios que tienen las personas del municipio de Medellín respecto a la adopción de niños, niñas y adolescentes por parte de parejas del mismo sexo y cuál es el quehacer profesional del Trabajo Social en este contexto?

1.2 Justificación

La presente investigación tiene el propósito de indagar por las percepciones e imaginarios que tienen los habitantes de Medellín sobre la adopción en los diferentes tipos de familias, en especial las familias homoparentales. Además, es pertinente construir aportes al objeto de conocimiento desde el trabajo social con el fin de fundamentar y orientar procesos de intervención profesional en el método de trabajo social con familia. En ese sentido, se hace pertinente pensar en el quehacer profesional desde la atención a situaciones psicosociales dadas las posibles crisis que pueden presentarse en el ciclo vital de la familia homoparental, desde el momento en el que deciden consolidar y construir su familia con hijos e hijas y su crianza, pues los prejuicios sociales podrían incidir en afectaciones a la dinámica familiar.

En ese sentido, el trabajo social realiza una transformación a través de sus métodos tradicionales de práctica profesional. Estos han sido el trabajo social individual familiar, el trabajo social de grupo y el método de organización y desarrollo de la comunidad. El punto más importante es la naturaleza de los métodos del trabajo social, entendido como “proceso de ayuda a los usuarios (personas, familias, grupos, comunidades) para el uso y la promoción de los recursos personales, sociales, informales e institucionales”. (Bianchi, 1994, p,3 .)

El método de Trabajo Social Individual Familiar centra su intervención en el desarrollo de una relación de ayuda con otro individuo en problemas. El profesional que llega a dichos procesos como mediador, guía y apoyo en la que ambas partes asumen ciertos acuerdos que les permiten alcanzar la solución escogida (Donoso y Saldias, 1998)

En segundo lugar, se considera que conocer las percepciones de las personas sobre la adopción de parejas del mismo sexo podría ayudar a comprender los imaginarios que se construyen en torno al objeto de conocimiento. Esto con el fin de pensar procesos de intervención desde el rol socioeducativo del trabajo social (Vélez, 2003). Ya que, se podría incidir en la resignificación que se tiene desde el saber cotidiano sobre esta tipología de familia y, por lo tanto, la concepción que se tiene sobre la adopción, en tanto prima el interés superior que tienen los niños y niñas respecto al goce efectivo del derecho a una familia.

En tercer lugar, esta investigación se suma a los esfuerzos que se vienen haciendo en dar sustento a la posibilidad que tienen las personas de construir familia, independientemente de sus orientaciones sexuales o identidades de género. Los valores, crianza y decisión de asumir el rol de madres o padres no están directamente ligados a la concepción, mucho menos a una mejor capacidad adquisitiva, estrato social o formación profesional.

Por último, es evidente que el país requiere de mayor reflexión sobre la homosexualidad y el papel de estos ciudadanos para continuar con el debate respecto a los temas que son considerados como tabú por parte de la sociedad. Esto último, como producto de una cultura influenciada históricamente por la religión católica y actualmente por los movimientos cristianos y evangélicos que han ido cobrando cada vez más adeptos en el país. Incluso, perdida la batalla legal ante la Corte, reconocidos políticos liberales se encuentran debatiendo respecto a un referendo que prohíba la adopción homoparental (Jaramillo, 2016). Hecho que, sin lugar a duda, configura una violación flagrante de los derechos de esta población históricamente discriminada. A pesar de ello, las personas homosexuales han ido conquistando la importancia del respeto a la diferencia y han logrado de manera significativa ser reconocidos por los organismos legales del país. Han alzado el reclamo vital dentro de una democracia para exigir ante la ley un trato

igualitario, que no legisle a través de la discriminación, sino que se abra paso a las realidades sociales que son innegablemente mutables.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Conocer las percepciones e imaginarios que tienen las personas del municipio de Medellín respecto a la adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes y frente a los roles familiares con el fin de generar reflexiones en el quehacer del Trabajador Social.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las percepciones e imaginarios que tienen las familias homoparentales y heteroparentales sobre la adopción de parejas homosexuales.
- Describir las percepciones que tienen las parejas homosexuales sobre los roles familiares
- Reflexiones sobre el que hacer del trabajo social con familias homoparentales

2 Capítulo II: Antecedentes, aportes conceptuales y normativos sobre las familias homoparentales

En este capítulo se presenta el estado del arte, el marco referencial y normativo que fundamentan la investigación. Para esto se ha realizado un rastreo bibliográfico de los avances que se han dado del objeto de conocimiento durante los últimos 20 años, así mismo, se ubican conceptualmente las categorías de análisis iniciales que orientaron la investigación: percepción e imaginarios sociales, familias homoparentales y método de trabajo social con familias.

2.1 Estado del Arte

En este apartado se presenta el estado del arte del objeto de conocimiento a partir de fuentes secundarias de información como artículos de investigación y producción académica relacionada con las percepciones e imaginarios sobre la adopción homoparental. Se realizó mediante la técnica de rastreo bibliográfico, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección de los documentos: investigaciones que se han desarrollado en los últimos 20 años en países como Chile, España, Costa Rica, México y Colombia. Este rastreo bibliográfico se realizó en bases de datos como Redalyc, Scielo, Dialnet y las que reposan en la biblioteca Uniminuto.

Se inicia este rastreo bibliográfico abordando el contexto de las tipologías de familias. Aquí se destaca el artículo escrito por Galindo (2018) en el que expone que la mayoría de los estudios sobre las familias se han realizado desde un modelo hegemónico de familias biparentales conformadas por un hombre proveedor económico, una mujer-esposa encargada del trabajo doméstico e hijas y/o hijos; en este modelo existen reglas y normas que exigen seguir pautas en sus relaciones y en su vida. Por ello, en varias áreas de investigación como la

demografía, la sociología y la psicología existe una falta de reconocimiento de las familias del mismo sexo, por ejemplo, en los sistemas estadísticos. Sólo se llega a captar por un deseo expreso de declararse pareja o familia, lo que puede omitir muchos casos, en las cuales las parejas prefieren ocultarlo o simplemente se ajustan al esquema que se les plantea sin cuestionarlo (Galindo, 2018).

Se destaca que, independiente del país en que residen estas familias, siguen existiendo concepciones generalizadas que las señalan o estigmatizan. En América Latina, Europa, Asia, Estados Unidos y específicamente en México existen pocas investigaciones sobre familias en donde se consideren los estudios cuantitativos y los cualitativos asociados a diferentes tipos de familias extensas o monoparentales, y se ha estudiado menos aún a las familias homoparentales.

De los textos consultados se realiza una revisión de los resultados de la investigación efectuada hasta el momento sobre el desarrollo de los hijos de homosexuales y lesbianas. Allí, citan la opinión oficial de asociaciones de profesionales, también hacen una exploración de las opiniones en contra de la adopción por parte de parejas homosexuales y de la literatura que las apoya. Los autores concluyen que no hay diferencias significativas en el desarrollo de los niños criados por homosexuales y por heterosexuales y que, por lo tanto, no hay ninguna razón científica que se oponga a la adopción de menores por parte de parejas homosexuales.

En cuanto a las estructuras afectivas en familias de gays y lesbianas, Zurita (2005) encontró que las estructuras afectivas de los homosexuales son tan antiguas como la propia humanidad y han compartido el mismo espacio social en la sombra desde entonces. El autor realiza una muestra de dichas estructuras afectivas, ya que por un tiempo la legislación en la Unión Europea² respecto a las

² De ahora en adelante UE

uniones entre homosexuales era muy cambiante. De igual forma, expone los resultados de las últimas investigaciones, en la población española sobre familias de gais y lesbianas con hijos en lo relativo a organización familiar, rendimiento escolar, expectativas de futuro, inserción social y escolar, y la concepción de los padres sobre la educación de los hijos. A partir de dicha investigación se dan unas recomendaciones para la conducción de las entrevistas de valoración de la idoneidad de la adopción en candidatos de esta orientación sexual. Se concluye que los padres y las madres estudiados, adoptivos y biológicos, reúnen características personales que garantizan un buen desempeño de los roles parentales, implicados en la educación con sus hijos de manera responsable y consciente.

A inicios de los 2000 no se contaba con estudios que dieran valor científico a la idoneidad de las parejas del mismo sexo, sean hombres o mujeres, para cumplir con los requisitos estipulados para la adopción de NNA. Irala y del Burgo (2006) encontraron que, a la hora de legislar sobre las adopciones de niños, es preciso tener en cuenta la evidencia científica publicada sobre cuál es la mejor opción para estos niños. Por ello, es primordial interpretar correctamente los estudios científicos, examinando los aspectos metodológicos que pueden afectar su validez y aplicando los criterios de calidad de la medicina basada en evidencias. Para concluir que el entorno educativo óptimo para niños y niñas sigue siendo el de una pareja heterosexual comprometida en el matrimonio, no habían encontrado algún estudio, satisfactoriamente realizado desde el punto de vista metodológico, que valorara la inocuidad de la adopción de niños por parejas del mismo sexo.

No obstante, después del año 2010, ya se contaba con producción académica sobre el rol educativo en la crianza por parte de padres gays y lesbianas. Ceballos (2012) encontró que en la parentalidad homosexual, ahondando en las experiencias de ser padres gays y madres lesbianas en su función educadora, la orientación homosexual de las parejas determina prioridades educativas y pautas de socialización en la crianza de los niños, niñas y adolescentes que en el marco de la educación familiar, cobran especial relevancia, la educación en valores, así como medidas preventivas orientadas a contrarrestar posibles efectos negativos que su homosexualidad puede ocasionar a sus hijos e hijas. El artículo concluye con una reflexión en torno al binomio familia- escuela y al reconocimiento de las familias homoparentales en los centros educativos.

Seguidamente, en otros estudios sobre la homoparentalidad, Gato & Fontaine (2014) encontraron que la homoparentalidad masculina, en comparación con el volumen de estudios sobre madres lesbianas, masculinas siguen siendo minoría en términos de estudios realizados. Ambos autores hicieron una revisión crítica de la literatura sobre la homoparentalidad masculina. En primer lugar, se reflexiona sobre los prejuicios particulares contra la paternidad gay. En segundo lugar, revisaron los principales estudios con familias homoparentales formadas por gays, publicados entre 1979 y 2011. Los resultados se organizan en torno a cinco temas: las actitudes hacia la parentalidad, la identidad sexual, la relación con el contexto, la competencia parental y las investigaciones sobre calidad/dinámica de las relaciones familiares y el desarrollo psicosocial de los niños, niñas y jóvenes. Con esto se muestra cómo, a pesar de que siguen siendo una minoría y viven una lucha continua contra los tabúes, estas familias luchan por construir su propio bienestar dentro de la sociedad.

Finalmente, en Colombia las investigaciones que se han desarrollado en torno a la adopción homosexual giran en torno al contexto jurisprudencial y el desarrollo de la concepción

de familia. A continuación, se destacan algunas de estas. Barbosa & Tabares (2015) encontraron que las percepciones frente a la adopción en parejas homosexuales se dan desde dos apreciaciones juveniles de diferentes contextos. En el Stonewall Javeriano sus participantes avalan y referencian en su discurso un marco legal, resaltando la Política Pública LGBT, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política colombiana, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, entre otras. Argumentando con esto la validez distrital, nacional e internacional de:

- 1) El derecho de conformación familiar en personas con orientación sexual diversa
- 2) El derecho a tener una familia en los niños, niñas y adolescentes en condición de adaptabilidad.

En contrapuesta, en el grupo Sigma, si bien validan los distintos referentes legales que avalan la conformación familiar y el pleno ejercicio de derechos de la población LGBT, resaltan a su vez elementos como la Constitución Política colombiana en la cual se referencia que la familia se constituye por un hombre y una mujer y en relación el proceso de adopción puede ser:

- 1) Por una pareja heterosexual
- 2) Por una pareja homosexual siempre y cuando exista un lazo de consanguinidad en uno de los adoptantes con el menor adoptado.

Acerca de las creencias, para el Stonewall Javeriano su principal posicionamiento radica en la necesidad de avance cultural en la aceptación de las nuevas tipologías familiares, dado el contexto social cambiante y la necesidad de brindar un hogar a los niños, niñas y adolescentes en condición de adaptabilidad.

Así mismo, Acevedo (2017) indica que la Constitución Política colombiana de 1991 transformó la realidad legal, política, social y cultural; los principios del estado social de derecho, la dignidad humana, el pluralismo, el interés superior del niño y la igualdad, entre otros, que constituyen el marco normativo para la adopción homosexual de los padres en Colombia. Por lo tanto, el sistema legal no es una barrera para este tipo de adopción, por el contrario, es un conjunto de reglas que protegen el derecho de los niños a tener una familia y a la comunidad homosexual a formarla. Sin embargo, en Colombia, la adopción homoparental ha causado reacciones basadas en argumentos que cuestionan la idoneidad mental de los homosexuales.

Por esta razón, Acevedo (2017) propone que la homosexualidad se aborde a través del término de competencia parental, es decir, de acuerdo con la capacidad de generar respuestas flexibles y adaptativas a la crianza, articuladas al apego, y la capacidad para remodelar la naturaleza de los lazos y la personalidad inapropiados. Acevedo (2017) concluye que la familia no se constituye sólo en la función de cuidar, también debe generar una condición de pertenencia a un grupo, de modo que permita al niño o niña representarse en el mundo a través de un discurso cultural, contextual y familiar, aspectos que, según lo expuesto, no estarían supeditados a la tipología de familia tradicional.

Al mismo tiempo, Rodríguez (2018) hace un artículo de revisión que se desarrolla dentro del ámbito teórico del derecho de familia y civil, enfocándose en la revisión bibliográfica y documental del concepto de familia homoparental, y conexo a éste, el de la adopción homoparental en Colombia. Por consiguiente, la investigación se desenvuelve dentro del

contexto colombiano, toda vez que se trata de un tema que, desde el marco jurídico, continúa en pleno desarrollo a nivel nacional, además de presentar un proceso de construcción teórica desde el marco jurisprudencial. -Rodríguez (2018) concluye que la ayuda de la academia y el activismo de los grupos LGTBI del país, a través de diversas acciones, consiguió llevar a la Corte Constitucional a un estado de necesidad tal que se viera en el deber inexorable de emitir una directriz objetiva y de fondo frente al tema. De igual forma, había sido muy esquivada frente a la idea de anunciar a las familias homosexuales legalmente como familia y con ello, como posibles candidatos adoptantes en un proceso de adopción ante el ICBF.

Medina (2018), en su estudio de las representaciones sociales acerca de la adopción, encuentra que la concepción de familia, incluida la homoparental³, está definida desde una perspectiva nuclear, reconociendo también a las personas solteras, lo cual responde a la lógica heteronormativa. Sabemos que dicha lógica implica imaginarios sobre la complementariedad de los géneros y la reproducción biológica.

En América Latina las familias homoparentales han comenzado a ser el foco central de las investigaciones científicas desde diferentes disciplinas. Por lo anterior, Bolaños et al. (2019) identificaron la necesidad de conocer la literatura sobre familias homoparentales. Los resultados obtenidos fueron: los intereses más recurrentes en las investigaciones se enfocan en establecer la capacidad de las parejas homosexuales para ser madres/padres, y determinar si son familias que

³ Existe un desacuerdo manifiesto por parte de los participantes en el estudio de realizar esta categorización por orientación sexual de los padres o madres, debido a que dicha distinción atiende a una lógica de discriminación

cuentan con una red social débil o fuerte, particularidades de su día a día, detección de vulneración de derechos y las implicaciones negativas o positivas que pueden darse en el desarrollo de los niños y niñas.

Según Quintero y Mesa (2019) al parecer no hay afectaciones negativas en el desarrollo psicológico de niños y niñas. Su desempeño académico no tiene diferencias particulares con sus compañeros. En contraposición, se ha encontrado que son más tolerantes con las diferencias, más permisivos con el establecimiento de roles de género, tienen un menor nivel de prejuicios, manejan un alto nivel de resiliencia y en general distan de un sistema heteronormativo dominante.

Otra investigación acerca de las percepciones e imaginarios fue la de Rodríguez y Varela (2019). Cuyo objetivo fue indagar sobre las percepciones que tenían un grupo de hombres homosexuales acerca de la crianza y paternidad⁴. A través de esta investigación se evidencia que la crianza puede ser entendida como estilos educativos que emplean los padres para orientar a sus hijos, mientras que la paternidad está relacionada con los roles de género que comúnmente se les atribuyen.

2.2 Marco Referencial

En este apartado se conceptualizan las categorías de análisis que desde su relevancia académica aportan significativamente a la comprensión del objeto de investigación. Estas son: percepciones e imaginarios sociales, familia homoparental y método de Trabajo Social con familias.

⁴ Estos términos podrían confundirse entre sí como análogos, pero presentan aspectos que los diferencian.

2.2.1. Percepciones e imaginarios sociales

Para conocer las percepciones e imaginarios de las personas es necesario hacer claridades conceptuales que permitan dar cuenta de las formas en las que los seres humanos construyen sus propias ideas respecto a la adopción de parejas del mismo sexo.

Según Umaña (2002) cuando las personas hacen referencia a los objetos sociales, los clasifican, los explican y, además, los evalúan, es porque tienen una representación social de ese objeto. Esto significa, como bien lo señala Jodelet (1984), que representar es hacer un equivalente, pero no en el sentido de una equivalencia fotográfica, sino que, un objeto se representa cuando está mediado por una figura. Y es solo en esta condición que emerge la representación y el contenido correspondiente (Umaña, 2002).

De igual forma, Umaña (2002) menciona que para Berger y Luckmann (1991) la construcción social de la realidad hace referencia a la tendencia fenomenológica de las personas a considerar los procesos subjetivos como realidades objetivas. Las personas aprehenden la vida cotidiana como una realidad ordenada, es decir, las personas perciben la realidad como independiente de su propia aprehensión, apareciendo ante ellas objetivada y como algo que se les impone. El mundo de la vida cotidiana es aquel que se da por establecido como realidad. El sentido común que lo constituye se presenta como la “realidad por excelencia”, logrando de esta manera imponerse sobre la conciencia de las personas pues se les presenta como una realidad ordenada, objetivada y ontológica.

La percepción es un proceso que intenta ver si captamos la forma fiel del mundo. No obstante, para definir el concepto de percepciones se destacan las múltiples formas en las que se le ha entendido en la historia de la humanidad. Los griegos plantearon el problema del conocimiento, para Platón la percepción era el apareamiento de las ideas en el mundo del alma. Aristóteles es el primero que plantea la existencia de 5 sentidos. Descartes analizó la percepción a través de la dualidad entre mente y cuerpo, como información que nos llega por lo físico o por las ideas. Para el empirismo la percepción es la información que nos llega a través de los sentidos y que debe ser traducida (Molina y Castaño, 2017).

Según el planteamiento ecologista de Gibson (1979) la percepción es un proceso simple. En el estímulo está la información, sin necesidad de procesamientos mentales internos posteriores. Dicho planteamiento parte del supuesto de que en las leyes naturales subyacentes en cada organismo están las claves intelectuales de la percepción como mecanismo de supervivencia, por tanto, el organismo sólo percibe aquello que puede aprender y le es necesario para sobrevivir.

Por otra parte, según la psicología clásica de Neisser (2007) la percepción es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema y se apoya en la existencia del aprendizaje.

En la psicología moderna, la interacción permite la percepción. La percepción se define como el conjunto de procesos y actividades relacionadas con la estimulación que alcanza a los

sentidos, mediante los cuales obtenemos información respecto a nuestro hábitat, las acciones que efectuamos en él y nuestros propios estados internos. Barthey (1982)

Por lo anterior, la investigación comprende las percepciones y los imaginarios sociales como la forma en la que el cerebro detecta las sensaciones que recibe a través de los sentidos para formar una impresión consciente de la realidad física de su entorno.

2.2.1 Familias Homoparentales

Para conceptualizar la familia homoparental, se tendrán en cuenta subcategorías como: la homosexualidad, la orientación sexual y la familia. La homosexualidad se entiende como la atracción afectiva o sexual hacia los individuos que comparten el mismo sexo. En 1973 la Asociación Americana de Psicología eliminó la homosexualidad del manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, es decir que ya no se reconoce como una enfermedad. También es importante aportar al término que denomina a este tipo de conformación familiar, como lo dice (Roudinesco, 2004 p,11) “en 1996 la Asociación de Padres y Futuros Padres Gays y Lesbianas de Francia (APGL) nombraron a los arreglos familiares no heterosexuales, familias homoparentales”

Por lo general, los padres concuerdan en que el hecho de ser homosexual es algo con lo que se nace, a pesar de que ninguno conoce la causa real que origina esto. Además, no se revelan seguros con sus predicciones sobre el origen de la homosexualidad. Esto coincide con las teorías científicas, las cuales no ha clarificado aún el origen de la homosexualidad y ofrecen distintas

hipótesis que corresponden a diferentes conceptos que intentan explicarlo. La Asociación Colombiana de Psiquiatría⁵ afirma que:

la evidencia científica internacional disponible hasta el momento permite afirmar que el desarrollo psicológico y social de los niños en custodia, adopción, visita o cuidado subrogado por padres homosexuales o parejas del mismo sexo no muestran diferencias en comparación con los de padres heterosexuales (HSB, 2015).

En cuanto al concepto que envió la Universidad de la Sabana a la Corte, en el que consideraron como enfermas a las personas de la comunidad LGBTI, la ACP señaló que “la homosexualidad no está actualmente clasificada como un trastorno mental y en ningún caso podría considerarse como una enfermedad psiquiátrica” (HSB, 2015, p ,1). Esta consideración es producto del consenso médico científico internacional aceptado por las asociaciones médicas y facultades de medicina de la mayoría de los países del mundo. En síntesis, y como se ha dicho en los párrafos anteriores, los padres homosexuales al realizar la adopción no influyen negativamente en el desarrollo psicosocial del niño, ni mucho menos cambian su entorno o sus relaciones personales en sociedad.

El concepto de Orientación Sexual hace referencia a la atracción emocional, sentimental y afectiva hacia otras personas. Cuando dicha atracción se dirige hacia el sexo opuesto, se considera orientación heterosexual, si se dirige hacia el mismo sexo, se habla de homosexualidad y si se encauza hacia ambos sexos se conoce como bisexualidad. La orientación sexual es el proceso que se encarga de ayudar a la persona a descubrir los recursos propios para tener conciencia de su

⁵ En adelante la ACP

sexualidad y disfrutarla plena y sanamente, en concordancia con los patrones determinados por la sociedad, sin violentar su individualidad.

Durante la niñez, la orientación sexual se enfoca en responder a la necesidad manifiesta de los y las niños/as de saber de dónde vienen, por qué hay hembra y varón, para qué sirven los genitales, por qué el hombre es diferente a la mujer. En la adolescencia las inquietudes no se enfocan en el simple conocimiento de las cosas, sino en cómo suceden, quieren saber razones y junto al alcance de la capacidad de amar despierta la necesidad de satisfacer impulsos sexuales producto de la explosión hormonal.

Para Piaget (1967) la adquisición de la identidad y el rol sexual no están fijadas por la codificación biológica ni por las influencias ambientales, sino por la organización cognitiva del propio niño. Es decir, que a medida que van cambiando sus estructuras cognitivas, lo hacen también sus actitudes sexuales. Por esto, a patrones universales de evolución cognitiva corresponden patrones universales de evolución en la adquisición de la identidad y el rol sexual. Para Piaget (1967) el juicio cognitivo es un factor determinante en el proceso, en tanto en que implica una asimilación de un rol identitario. La Asociación Americana de Psicología (2008) se refiere a orientación sexual como un patrón romántico, sexual y emocional duradero que hace referencia al sentimiento de identidad sexual y los comportamientos relacionados a la misma.

Magnus Hirschfeld⁶, planteaba la homosexualidad como un escalón intermedio entre el hombre y la mujer completos. Hirschfeld no pretendía curar la homosexualidad, sino ayudar a los

⁶ (1868-1935) Médico alemán fundador del movimiento de liberación homosexual del “Instituto de Sexología de Berlín” en 1919, defensor de los derechos de los homosexuales.

homosexuales a su aceptación y a sobrevivir en una sociedad hostil. Iwan Bloch⁷ luchó a favor de la abolición del infame párrafo 175 del Código Penal alemán que criminalizaba las relaciones eróticas entre hombres, defendió que los problemas psicológicos que pudieran desarrollar los homosexuales no eran consecuencia de su condición, sino de la persecución y el temor a ser descubiertos. Según la Asociación Americana de Psicología (2018)

La orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad incluyendo sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (p. 1)

Partiremos de dos definiciones de gran peso a nivel social, como los conceptos dados por la Organización Mundial de la Salud, quien define familia como “los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio” (2010) y una segunda definición dada por la Constitución Política de Colombia (1991), quien nos rige desde la parte legal, que define la familia en el Artículo 42 de la siguiente manera: “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (título,2). Siendo esta última una definición limitante al describir la unión libre de un hombre y una mujer. La familia como grupo social, ha cambiado en cuanto a su estructura, formas y modelos, ha incorporado nuevas costumbres como consecuencia de la dinámica transferencia social propia de la globalización.

⁷ (1872-1922) considerado el padre de la sexología.

El psicólogo Manuel Barroso (1995) define “la familia como sistema, es un conjunto de personas organizado de diferente manera. Un organismo compuesto de varios miembros, todos importantes, con sus necesidades, capacidades, contextos y objetivos propios, que interactúan en una búsqueda permanente de integración y bienestar” (p.14) La conceptualiza como “un organismo que tiene su unidad funcional; toda familia como tal, está en relación de parentesco, de vecindad y de sociabilidad, creando entre ellas influencias e interacciones mutuas”.

Así mismo se expresan Torres et al. (2008) sobre la familia, para ellos es “un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción”. Malde (2012) dice familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se supone duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, en el cual existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. Elizabeth Jelin refiere “la familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades “Dado que el concepto de familia es multidisciplinario, se hace necesario ver su conceptualización desde las diferentes perspectivas; por un lado, para el campo de la biología la familia nace con el encuentro de dos seres humanos de sexo distinto que se unen con el fin primario de generar la reproducción y que tiene como fin último la conservación de la especie.

Tabla 2 Tipología de familias

Familia Nuclear	Familia Extensa	Familia Reconstituida	Familia Monoparental	Familia Homoparental
Se encuentran conformadas por ambos padres (hombre y mujer) y los hijos de estos, que viven bajo el mismo techo o comparten el mismo hogar.	Conformadas por todo un grupo de individuos que incluye abuelos, padres, hijos, nietos y personas acogidas (yernos, nueras, cuñados, tíos).	Conformadas por parejas de separados o viudos que forman una nueva familia y que llegan a la nueva convivencia con hijos de sus matrimonios anteriores. También pueden llegar a tener hijos de su nuevo vínculo.	Está estructurada sobre la base de la existencia de una sola figura parental, es decir, es la unidad familiar en la que solo convive un progenitor. Se atribuye esta forma de familia como producto del rompimiento de una relación en la cual uno de los padres, (generalmente la madre) conserva los hijos de dicha relación;	Integrada por parejas del mismo sexo (hombre - hombre, mujer - mujer) o pareja homosexual, que en virtud de su libre elección sexual deciden unirse para convivir, brindarse afecto y ayuda mutua.

Fuente: Elaboración propia basada en Torres et al. (2008); Malde (2012)

Por último, para el trabajo social, la familia tiene un gran rol en términos del desarrollo de la personalidad, entendiéndose como una red de personas que comparten un proyecto de vida a largo plazo y por medio de la cual se generan fuertes relaciones de intimidad y dependencia emocional. Para nuestra investigación, el concepto de familia que se abordará es el planteado por Alberdi (1964) (en Peña Y Padillas, 1997) quien refiere que “la familia es una unidad de convivencia en la que se ponen los recursos en común, entre cuyos miembros hay una relación de filiación o matrimonio, ya no es un esquema necesariamente padre – madre – hijos”.

Ahora existen otras formas de familia; los divorciados con hijos, las mujeres con hijos que no se casan, las mujeres que voluntariamente no tienen hijos o aquellas quienes deseando no pueden tenerlos; los hombres o mujeres solos/as que adoptan hijos, entre otros.

Dado lo anterior, es necesario reconocer que existen múltiples tipologías de familias entre las que se destaca la familia homoparental como el núcleo al que nos convoca la investigación desde su papel social y los derechos que se le otorgan.

Como se menciona al inicio de la conceptualización de los tipos de familia, para esta investigación es necesario conceptualizar la topología de familia homoparental como eje central y teniendo en cuenta lo planteado por Camacho y Gagliesi (2020) las parejas homoparentales pueden ser padres o madres a través de los siguientes modos expuestos en la tabla.

Las familias homoparentales, tienen una gran diversidad en su constitución y en sus modalidades, razón por la cual se hace difícil establecer características generales válidas para todas. Los desafíos, las implicaciones psicológicas y los temas conflictivos son muy diferentes en cada una de ellas, por ejemplo, un varón gay soltero que adopta un niño de siete años se enfrenta con situaciones completamente distintas a las que pueden enfrentarse una pareja de mujeres que tienen un hijo por inseminación con donante anónimo. Quizás la diversidad sea la característica central de todas las familias homoparentales, pero también podríamos decir lo mismo si tuviéramos que pensar o hablar sobre las familias heteroparentales.

Es más, quizás esta diferenciación entre familias homoparentales y heteroparentales debería ser repensada, porque en definitiva en todas estamos hablando de familias y por lo que podemos ver la distinción de la orientación sexual de los padres o madres no parece constituir algo tan significativo y determinante, sino simplemente es un elemento más en la riqueza de las diversidades familiares.

Tabla 3 Modalidades de familia homoparentales

Modalidad	Definición
Relaciones sexuales	Esta es la modalidad menos frecuente, se da principalmente en personas gays o lesbianas que tuvieron parejas heterosexuales previas, aunque también se pueden ver en forma más excepcional en algunas formas de coparentalidad.
Inseminación artificial	Esta forma de acceso a la maternidad o paternidad tiene muchas modalidades, que van desde los métodos más simples y sencillos como la inseminación casera sin intervención de un especialista, hasta las técnicas más sofisticadas de fertilización como la inyección intracitoplasmática de espermatozoides o ICSI, más conocida por sus siglas en inglés, pasando por una gama intermedia de métodos y prácticas.
Adopción	Es una modalidad por la cual una persona o pareja accede a la maternidad o paternidad, con una guarda previa en un principio hasta la adopción total al finalizar el trámite legal correspondiente (Raíces Montero, 2004). Dependiendo de las legislaciones de los diferentes países esta modalidad puede estar permitida o no para las personas LGBT.
Subrogación o alquiler de vientre	Esta opción permite a una persona o pareja tener un hijo a través de la colaboración de una mujer, la cual habitualmente recibe una suma de dinero por sus servicios, quien gestará al hijo o hija de quien o quienes hayan tenido la voluntad pro creacional.

Fuente: elaboración propia a partir de Camacho y Gagliesi (2020)

Una de las características más relevantes de estas familias es el grado de planificación que suelen tener, llegar a tener hijos para las personas LGBT requiere bastante esfuerzo, suele ser una decisión meditada y madurada durante varios años en general. Ser papá o mamá siendo gay o lesbiana es una opción que cuestiona ciertos prejuicios socialmente instalados durante mucho tiempo, prejuicios que las mismas personas gays y lesbianas necesitan desandar en muchos casos. Se creía que si alguien era homosexual no iba a tener una familia, que el ser homosexual implicaba quedarse solo o ser una solterona y en casi todos los casos implicaba no tener hijos (Camacho y Gagliesi. 2009).

2.2.2 Método de Trabajo Social con familias

Para el Trabajo Social, la familia es una de las áreas principales de intervención, constituyéndose, como se ha dicho, en la modalidad más antigua del Trabajo Social implicando esto la intervención en un sistema natural. En la actualidad, las familias tienen múltiples configuraciones y se encuentran sometidas a grandes presiones y demandas, mayores que en casi toda su historia. Además de sus funciones de reproducción y de socialización, aún tiene que seguir jugando un papel económico fundamental. Aparte de ser un espacio de amor, de afecto, hoy día es el único espacio de pertenencia real del ser humano y donde se vive la intimidad. (Donoso y Saldías, 1998).

El método de Trabajo Social Individual Familiar centra su intervención en el desarrollo de una relación de ayuda con otro individuo en problemas, en la que ambas partes asumen ciertos acuerdos que les permiten alcanzar la solución escogida. Para ello, es necesario entender conceptos como lo son: la dinámica familiar, el ciclo vital y el modelo sistémico.

2.2.2.1 *Dinámica familiar*

La dinámica familiar puede verse afectada por la homosexualidad de los hijos/as y en muchas ocasiones, impide convivir abiertamente con esta realidad. Así mismo afirman Henríquez y Rovira (2012) “Las relaciones y lazos afectivos entre sus miembros evidencian que son buenas y mejoran después del momento de la revelación de la orientación sexual de sus hijos” (p. 308) . Por lo tanto, la dinámica familiar es comprendida por Oliveira et al. (1999) como

el conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que, tanto entre hombres como mujeres, y entre generaciones, se establecen en el interior de las familias, alrededor de la división del trabajo y de los procesos de toma de decisiones.

El anterior es el concepto más utilizado para definirla. Por otro lado, en cuanto a la conformación de los miembros de la familia y la aceptación se dice que

Las figuras maternas aceptan de forma más positiva la orientación sexual de los hijos/as y siempre se enteran antes de que las figuras paternas. Se puede afirmar que existe una mayor complicidad entre las madres y los hijos/as. En el proceso de aceptación en el seno familiar, las madres ocultan a sus parejas la orientación sexual de los hijos a pesar de defender que el nivel de comunicación entre ellos y resto de familiares es bueno e incluso que no tratan a la homosexualidad como un tema tabú, (Henríquez & Rovira 2012, p. 308).

La familia como uno de los espacios más importantes para la vida de una persona, juega un papel relevante en la formación de la identidad de cada uno de sus integrantes. En este sentido, uno de los aspectos configuradores de la personalidad y de la identidad del individuo es la orientación sexual. Muchos jóvenes, en su proceso de formación de la identidad, necesitan un apoyo familiar que resulta clave y, aún más, en el caso de los que descubren o declaran tener una orientación sexual distinta a la comúnmente establecida o aceptada por la sociedad, por su consecuente rechazo, exclusión y diferenciación social. (Henríquez y Rovira, 2012).

Es así como la dinámica familiar comprende diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo

relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros. A continuación, se describen de manera detallada estas subcategorías.

El primer lugar, la comunicación se asume como el intercambio de información y afectos que se hace de manera verbal y no verbal. Puede ser directa cuando se basa en la manifestación clara de acuerdos y desacuerdos, y en la coherencia entre lo verbal y no verbal. Generando así la unión entre los implicados aún en situaciones de desacuerdo y tensión. La comunicación bloqueada se caracteriza por el poco diálogo y los escasos momentos de intercambio. Su contenido suele referirse a asuntos superficiales que no comprometen afectivamente a los miembros de la familia (Agudelo, 2005).

Segundo, de acuerdo con Agudelo (2005), la afectividad es el vínculo que une a la familia y puede tener diferentes expresiones, a saber; el rechazo que es una forma de afecto que se traduce en exclusión, abandono y en el uso de castigo severo. La sobreprotección que, por el contrario, se refiere a un contacto excesivo que se traduce en hacer cosas que el niño o la niña pudieran hacer por sí mismos, limitando sus posibilidades de autonomía acordes con la edad. Finalmente, la aceptación que como vivencia de la afectividad permite a niños y niñas sentirse amados, valorados y cuidados al saber que cuentan con un lugar importante en la vida de sus padres, hermanos y otros parientes cercanos.

Por último, la autoridad entendida como “el poder legítimo en la familia se considera autocrítica al basarse en la imposición rígida de normas y la aplicación de castigos que acuden a medios físicos, psicológicos o verbales violentos” (Agudelo, 2005). Los subsistemas de la familia se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad,

lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias que están en constante transformación (Agudelo, 2005).

Tanto las crisis evolutivas como las inesperadas pueden ser atravesadas por las personas/familias de distintas maneras, dependiendo de los recursos que tengan y de las experiencias previas (adaptación a crisis anteriores). Teniendo en cuenta esto, habrá familias que puedan pasar por estos períodos de cambios con mayor facilidad y capacidad de adaptación y otras no tanto

Tabla 4 Tipos de crisis familiares

Crisis evolutivas	Crisis inesperada
Aquellos cambios esperables por los cuales atraviesan la mayoría de las personas. Dichos cambios requieren un tiempo de adaptación para enfrentar nuevos desafíos, que formar parte del desarrollo de la vida normal	Aquellas que sobrevienen bruscamente, que no están en la línea evolutiva habitual (muerte temprana de un padre, pérdida del empleo, exilio forzoso, etc.)

Fuente: Estremero y Bianchi, 2003

El ciclo vital familiar está inmerso en la cultura y costumbres a la que pertenece este conjunto de personas, por lo que no podemos decir que haya formas correctas o incorrectas de pasar por las diferentes etapas. (Estremero y Bianchi, 2003). Las siguientes son algunas de ellas:

1. Constitución de la pareja, 2. Nacimiento y crianza, 3. Hijos en edad escolar, 4. Adolescencia,
5. Casamiento y salida de los hijos del hogar, 6. Pareja en edad madura, 7. Ancianidad

La constitución de la pareja puede ser una etapa del ser humano en la que se fundamentan las bases principales de una familia, es decir, el inicio de una unión de personas. Después de esto sigue el nacimiento y la crianza de los hijos. Aplicado esto al estudio, la pareja que busca adoptar puede entrar en una crisis, en primera instancia porque el proceso de adopción puede ser largo y tedioso y puede durar años en realizarse. Segundo, porque algunas parejas se sienten estresadas,

ya que, los métodos científicos de concepción funcionan, además de la presión social y de sus familiares.

2.2.2.2 Modelo sistémico de intervención

Partiendo de lo anterior, se plantea como modelo de intervención la *teoría Familiar sistémica* porque enuncia que la familia afecta profundamente los pensamientos, sentimientos y las acciones de sus integrantes, o sea que una persona que conforma un grupo familiar puede desarrollarse positivamente en sociedad.

En lo que se refiere a la familia, se dice que es la base fundamental de toda sociedad. Para justificar esta afirmación, se presenta *la Teoría Familiar Sistémica de Bowen* (Kerr, 2000) explicada como un planteamiento del comportamiento humano en que se concibe la familia como una unidad emocional.

Esta teoría utiliza el pensamiento sistémico para describir las complejas interacciones dentro de la unidad familiar. En concreto, Bowen, médico psiquiatra, dio origen a este paradigma y a sus ocho conceptos entrelazados. Hizo sus planteamientos, usando el pensamiento sistémico: “para integrar conocimiento de la especie humana como producto de la evolución con los conocimientos obtenidos en su investigación familiar”.

Una idea central para tener en cuenta aquí es que el “sistema emocional, que evolucionó a lo largo de varios billones de años, gobierna el sistema de relaciones humanas” (Kerr, 2000, p.1). Las personas tienen un “cerebro pensante”, lenguaje, una psicología compleja y una cultura, pero los individuos también hacen todas aquellas cosas ordinarias, propias de las demás formas de vida.

El sistema emocional afecta la mayoría de las actividades humanas y es el principal motor en el desarrollo de problemas clínicos, de tal forma que este interviene en las relaciones con la familia, el trabajo, y otros sistemas sociales, además revela opciones nuevas y más efectivas para resolver problemas en cada una de estas áreas (Kerr, 2000).

En otras palabras, las familias inciden tan profundamente en los pensamientos, los sentimientos y las acciones de sus miembros, que a menudo parece que las personas viven bajo la misma “piel emocional” (Kerr, 2000). Con frecuencia las personas solicitan la atención, aprobación y apoyo de los demás, y por consiguiente reaccionan a las necesidades, expectativas y molestias que perciben de los otros, es así como un niño, que crece en una familia donde percibe todos esos afectos de amor, cariño y apoyo, independientemente de cómo sea la estructura de su hogar, se desarrollará en la sociedad con un mejor desenvolvimiento que otro que no haya tenido esta oportunidad.

A su vez, este modelo se fundamenta en la teoría de los sistemas, que es definida como “un conjunto de aportaciones interdisciplinarias que tienen el objetivo de estudiar las características que definen a los sistemas, es decir, entidades formadas por componentes interrelacionados e interdependientes” (Figueroba, 2020, p.). El autor principal de esta Teoría es Ludwig Von Bertalanffy, este modelo ha tenido una gran influencia en la perspectiva científica y sigue siendo una referencia fundamental en el análisis de sistemas, como pueden ser las familias de cualquier estructura y otros grupos humanos. Por lo que las conductas de los miembros de una familia son complementarias o recíprocas. Esto conduce a esperar una cierta concordancia o equilibrio interdependiente en las familias que implican dar y recibir, acción y reacción.

En términos simples, la teoría general de los sistemas aplicados a los sistemas humanos y a sus dificultades sugiere que las familias o cualquier grupo de personas con una historia y un futuro no sólo son agregados de individuos. Un sistema humano es más que la suma de sus partes. La descripción no incluye solamente a las personas sino también a las relaciones entre ellas. “Cada parte de un sistema está relacionado de tal modo con las otras partes que el cambio provoca un cambio en todas partes y en el sistema total” (Watzlawick, 1967).

Por lo tanto, debemos tener en cuenta que preferimos aplicar este modelo en esta investigación, al notar que por medio de tal modelo se puede conocer qué tipo de interacción se da dentro de la familia, no individualmente, y nos permite alcanzar de una manera óptima cada uno de los objetivos propuestos.

2.3 Marco normativo para la adopción de niños, niñas y adolescentes

Finalmente, para la comprensión del ejercicio, se da a conocer lo que se entiende como adopción en Colombia y el contexto actual de los NNA en situación de adopción. Según el Artículo 61 de la Ley 1098 de 2006

La adopción es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del estado, se establece, de manera irrevocable, la relación paterna filial entre personas que no la tienen por naturaleza. Los tipos de adopción que se contemplan en Colombia son los siguientes: 1. Adopción individual, 2. Adopción conjunta, 3. Adopción consentida (Congreso de la República de Colombia, 2006, p.16).

La ONG Colombia Diversa (2015), que trabaja a favor del bienestar y reconocimiento legal y social de la comunidad LGBT, afirma que “El Código no establece el sexo de los “compañeros

permanentes” por lo tanto la norma es neutral y debe interpretarse de forma igualitaria”. (p. 1) Lo que deja entrever el claro apoyo a la sentencia a favor de la adopción por parejas homosexuales. Por otra parte, el ICBF, en diferentes ocasiones ha manifestado que no existen evidencias claras y concretas que la adopción de NNA por parejas homosexuales afecte el desarrollo del menor, ha afirmado lo siguiente

No existen diferencias significativas en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas criados por parejas del mismo sexo versus aquellos que son criados por padres heterosexuales, los mismos resultados se obtuvieron en relación con el comportamiento de los niños y niñas de acuerdo con el género y a la identidad de los niños y niñas según su género. Por el contrario, se encontró que existe una variación significativa a favor de los padres del mismo sexo, pues estos reportaron tener una relación afectiva significativamente mejor con sus hijos e hijas que los padres heterosexuales (El país, 2015, pág. 1)

Igualmente, con la siguiente manifestación afirman algunos factores de riesgo donde queda excluido el hecho de la adopción como una opción.

Existen muchos factores de riesgo que afectan el desarrollo integral de los niños y las niñas, tales como la pobreza, los desórdenes psicológicos de los padres, el divorcio de los padres y la violencia intrafamiliar, pero que la orientación sexual de los padres no constituye un factor de riesgo para el desarrollo de los niños y las niñas (El país, 2015, pág. 1).

Por parte del ministerio de salud se afirma que la adopción de NNA por parejas homosexuales es independiente para el desarrollo cognitivo del menor, y que en muchos casos puede contribuir al bienestar del mismo cuando la situación de adopción ha presentado riesgo alguno,

también hace énfasis en algunos factores de riesgo para el desarrollo el bienestar de los menores de edad se ve más afectado por aspectos como la ausencia de soporte social y económico en la familia o la existencia de malas relaciones entre los menores y sus padres, las cuales nada tienen que ver con la orientación sexual de los padres (Colombia Diversa, 2015, pág. 1).

Se adiciona también que es más probable que el bienestar del menor se puede ver afectado por la prohibición a las parejas homosexuales a adoptar que por la misma situación de homosexualidad. Igualmente, la defensoría del pueblo se ha manifestado a favor de la adopción homosexual con el argumento de que prohibir esta adopción afectaría directamente el interés superior del menor impidiendo o negando el derecho a una familia, la cual optimizaría las condiciones materiales de dignidad y acceso a mejores condiciones de vida. Además, afirma lo siguiente

Las parejas del mismo sexo les asisten los mismos derechos y cargas que a las parejas conformadas por personas de sexo diferente y, por consiguiente, no es claro que exista una justificación constitucionalmente admisible, para que pueda afirmarse que, respecto del derecho a adoptar, existe un régimen distinto. (...) La adopción de niños y niñas por parte de parejas del mismo sexo contribuye a garantizar sus derechos a la familia y no ser separado de ella (Colombia Diversa, 2015, pág. 1).

La Fiscalía General de la Nación⁸ igualmente afirma que esta adopción no presenta riesgo para el menor “la orientación sexual diversa es legítima y, por tanto, está protegida

⁸ Sentencia C-683/15

constitucionalmente. En consecuencia, esta no puede ser asumida, en sí misma, como un riesgo para el interés superior de los menores.” (Colombia Diversa, 2015, pág. 1).

Con lo anterior se deja claro que en Colombia las instituciones, tanto estatales como privadas, defienden el derecho de la adopción de NNA por parejas homosexuales. Se entiende entonces que la adopción es la acción que realiza una entidad capacitada para brindar soluciones a niños en condición de abandono, para que puedan acceder a uno de sus derechos básicos y principales, el derecho a tener una familia. De esta manera, garantizan el bienestar de los niños y de los principales interesados en adoptar. Según el ICBF, la estadística que reportó al 31 de diciembre del 2014 tiene bajo protección a 10.379 niños, adolescentes y jóvenes. De 10.379 niños 5.283 están entre los 0 y los 17 años y 5.096 son mayores de 18 años, pues la protección no termina cuando cumplen la mayoría de edad.

2.3.1 Marco legal de adopción a nivel internacional.

Hay normas e instituciones a nivel mundial que manejan y controlan la regulación de algunos procesos. Para este caso es importante mencionar el convenio de la Haya que ha sido creado con el fin de controlar el tema de protección y adopción de niños, niñas y adolescentes a nivel internacional. El Convenio de La Haya del 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, establece salvaguardas para asegurar que la adopción internacional tenga lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto a sus derechos fundamentales.

El Convenio de La Haya de 1993 reconoce que la adopción internacional puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su

Estado de origen. En aplicación de este es necesario que sean examinadas de manera primordial las posibilidades de colocación del niño en su Estado de origen. El Convenio de La Haya de 1993 insta un sistema de cooperación entre las autoridades de los países de origen y de recepción, creado para asegurar que la adopción internacional tenga lugar en condiciones que ayuden a garantizar las mejores prácticas para la adopción y la eliminación de abusos. Las salvaguardas establecidas por el Convenio tienen el objetivo de prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños.

“El Convenio garantiza el reconocimiento en todos los Estados contratantes de las adopciones hechas en conformidad con el mismo” (OEA, 1998, p. 4). A manera de información, hay que tener en cuenta que cuando un extranjero decide adoptar en otro país diferente al de su nacionalidad debe acoger las leyes de ambos países frente al proceso de adopción. Esto ayuda a que se minimice el raptó ilegal de algunos niños, niñas y adolescentes, que es la sombra de procedimientos criminales que acechan en estos procesos de adopción.

2.3.2 Marco legal de adopción a nivel nacional.

El artículo 7 de la Ley 1098 de 2006⁹ consagra el principio de la protección integral y brinda el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la garantía y cumplimiento de estos; además, se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. El tránsito de la situación irregular a la protección integral ha llevado a la aplicación de cuatro principios

⁹ Código de Infancia y Adolescencia

complementarios a los descritos en líneas anteriores, estos son: la igualdad y la no discriminación, el interés superior, la prevalencia de los derechos y la corresponsabilidad.

El artículo 2° de la Convención de los Derechos Humanos (1948) consagra la igualdad y la no discriminación como pilares fundamentales sobre los que se construye la filosofía de los derechos humanos; estos principios están dirigidos a contrarrestar las condiciones sociales, económicas y culturales que generan discriminación y desigualdad, constituyéndose en presupuesto inicial de la política de protección integral. En consecuencia, no debe haber distinción para conceder derechos por razones de sexo, condición sexual, religión o edad.

En cuanto al interés superior de los NNA, se encuentra consagrado en el artículo 3° de la Convención y en el artículo 8° de la Ley 1098 de 2006, un principio que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral a los NNA de sus derechos humanos dada su calidad de universales, prevalentes e interdependientes. La Corte Constitucional Colombiana ha desarrollado este principio en diversas sentencias, por ejemplo, la Sentencia C-092 de 2002, donde lo definió como “[...] la prevalencia jurídica que es otorgada a los menores, con el fin de darles un tratamiento preferencial. Dicha prevalencia es de aplicación superior, siendo por tanto coercible y de obligatorio cumplimiento y acatamiento” (Corte Constitucional de Colombia, 2002a).

Este postulado tiene implícito el derecho de los NNA a tener una familia consagrado en el artículo 22 de la Ley 1098 de 2006, en el entendido de que todos ellos tienen el derecho constitucionalmente reconocido a tener y crecer en el seno de una familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella y que solo podrán ser separados de la misma cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos. Debe tenerse en cuenta que con la

familia se materializan otros derechos, como el acceso al cuidado, al amor, a la educación y a las condiciones materiales mínimas para desarrollarse en forma adecuada e integral. Por ello, la adopción entra a jugar un papel importante cuando se busca restablecer este derecho.

Aunque queda mucho camino por recorrer en cuanto al reconocimiento e igualdad para parejas homosexuales en Colombia hoy por hoy ha dado los avances más importantes a lo largo de su historia, avances dentro de los cuales cabe resaltar:

Tabla 5 Desarrollo jurisprudencial para la adopción homoparental en Colombia

Sentencia	Descripción
C-075 de 2007	Estableció que las parejas del mismo sexo son objeto de protección constitucional
C-811 de 2007	Por la cual se da el acceso al sistema de seguridad social en salud
C-336 de 2008	El derecho de sustitución pensión
C-798 de 2008	El derecho y deber de alimentos
C-029 de 2009	La posibilidad de constituir patrimonio de familia inembargable, beneficiarse de diferentes formas de subsidio familiar
C-283 de 2011	El derecho a la porción conyugal
C-577 del 2011	Parejas del mismo sexo puedan formalizar su vínculo marital ante un notario o juez de la República
SU-617 de 2014	La orientación sexual o el sexo de la pareja no pueden ser un impedimento en el proceso administrativo de adopción consentida
C- 683 de 2015	Las parejas del mismo sexo pueden aplicar al proceso de adopción.

Fuente: elaboración propia

Así mismo, se destaca también la Ley 1361 de 2009¹⁰, la cual tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una política pública para la familia. Esta ley está basada en principios de equidad, solidaridad, integralidad y universalidad.

¹⁰ Ley Protección Integral a la Familia

Como se mencionó anteriormente en el concepto de familia que nos da el artículo 42 de la Constitución, se establece que está conformada por hombre y mujer, excluyendo las tipologías de familias actuales como lo es la homoparental, constituida por hombre – hombre, mujer - mujer.

Partiendo de lo anterior, de acuerdo con la restitución de derechos de NNA se destaca el proceso adopción como la última opción que se toma frente al caso de protección de un niño, niña y adolescente, en especial cuando tienen vulnerados sus derechos en sus hogares o cuando carecen de la asistencia directa de sus padres. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – (ICBF) o las instituciones autorizadas de protección realizan la búsqueda de la familia extensa hasta sexto grado de consanguinidad y se hace un estudio profundo para determinar qué es lo más conveniente para el futuro de los NNA, si darles la patria potestad a sus familiares o entrar en un proceso de adopción. “El ICBF tendrá por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizar sus derechos” (Ley 7, 1979).

Según el artículo 61 del Código de la Infancia y la Adolescencia, la adopción es principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno filial entre personas que no la tienen por naturaleza.

Esto quiere decir que todo niño, niña y/o adolescente que no tenga una familia constituida la puede tener mediante el proceso de adopción (Ley 1098, 2006 art.61). El tema de adopción ha sido resultado de una de las estrategias más significativas en la sociedad en cuanto a la carencia de protección y cuidado, debido a que en los hogares sustitutos o en Bienestar Familiar abundan los niños, niñas y adolescentes que requieren de una familia, que quieren gozar y tener la oportunidad de tener un padre, una madre y posiblemente hermanos, desean sentir el calor de hogar y sentirse

amados y protegidos durante toda su vida. No obstante, centrados en el tema de adopción en Colombia, es necesario una consideración y descripción de las entidades autorizadas para llevar a cabo el proceso de adopción. La entidad principal es el ICBF por ser quien orienta el proceso de protección y adopción de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se apoya de las siguientes entidades:

Tabla 6 Entidades autorizadas para realizar el proceso de adopción en Colombia

Ciudad	Entidades
Bogotá	ICBF, la fundación “Los Pisingos”, la Asociación “Amigos del Niño Ayúdame Clemencia Gutiérrez Wills”, la “Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada” (FANA), “la Casa de la Madre y el Niño”, la Fundación “Centro para el Reintegro y Atención del Niño” (CRAN).
Cali	ICBF, Fundación ayuda a la infancia “Hogar Bambi – Chiquitines”.
Medellín	ICBF, Fundación “Casita de Nicolás” y la “Corporación casa de María y el Niño”.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de ICBF (2019)

El asunto de la adopción es fundamental y por esta razón el ICBF realiza campañas de sensibilización sobre este tema y así lograr que llegue a cada una de las personas, un ejemplo de ello se evidencia en el periódico *Semana* con su campaña “Cuando das amor, renaces” (Plazas, 2015). De igual forma, es importante tener en cuenta que en torno a los procesos de adopción han surgido algunas problemáticas en nuestro país. Por ejemplo, la tramitología. Pues ha bajado el nivel de adopción en los últimos años, al parecer por las demoras que se presentan con los procesos, haciendo que las personas se cansen de esperar su respuesta afirmativa o negativa sobre la solicitud de adopción.

A esto se suma que la Corte Constitucional, en el 2011, obligó al Estado a adelantar una investigación exhaustiva con la familia extensa, antes de adelantar cualquier trámite de adopción. La

decisión surgió de la preocupación de proteger a los niños y evitar que queden en manos de familiares o familias adoptivas que no pueden garantizarles una mejor vida. Pero terminó siendo contraproducente (Vélez, 2014).

Estos inconvenientes y demoras se presentan porque en ocasiones es difícil para la parte psicosocial buscar hasta el sexto grado de consanguinidad de un NNA que esté bajo protección o en proceso de adopción, debido a que en ocasiones no tienen los recursos suficientes para llevar a cabo esta labor. Existe preocupación por la baja adopción, sobre todo porque se trata de una estrategia de restablecimiento de derechos. “Queremos que estos niños y niñas tengan el derecho a una familia, por eso estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para que más niños sean beneficiados, estamos invitando a los colombianos a que como decían los papás adoptivos en un conservatorio previo, sean elegidos por estos niños para darles todo el amor del mundo y la adopción es un acto de amor” (ICBF, 2015, p.3).

Al bajo índice de adopción de NNA, mencionado anteriormente, se suma que en la mayoría de los casos las personas prefieren adoptar niños y niñas que oscilan entre los 0 a 6 años, principalmente porque quieren educarlos con sus principios desde los primeros años de vida. Esto obedece a que un niño o niña que esté entre los cero a seis años tiene la capacidad de recoger la información que le quedará para toda la vida, es decir todo lo que se haga en esta edad será el fundamento para el futuro. Pero hay que tener en cuenta también que cada ser humano tiene una historia que no se puede desconocer y que ha tenido influencia en su desarrollo sea de la edad que sea. Esta preocupación se da porque hay adolescentes mayores de ocho años; en otros casos NNA que tienen más de un hermano en el mismo proceso de adopción o que se encuentran en situaciones

de discapacidad o enfermedad que hacen que sea menor la posibilidad de ser acogidos por una familia.

Finalmente, este marco normativo en Colombia indica que para cualquier tipología de familia el proceso de adopción en Colombia no es fácil y que el hecho de tener cualquier tipo de preferencia social no exime del cumplimiento de los protocolos normativos para la misma. Esto también deja en evidencia como en Colombia aun estas políticas necesitan ser en mayor medida defendidas por todos los entes gubernamentales y sociales garantizando en primera medida los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3 Capítulo III: Diseño Metodológico

En este capítulo se plantea la ruta metodológica que permitió conocer las percepciones e imaginarios de la población de Medellín sobre la adopción de niños, niñas y adolescentes, por parte de familias homoparentales. En lo que sigue se tendrá en cuenta el paradigma de la investigación, el enfoque y tipo de estudio, la población seleccionada, las técnicas de recolección de información y el análisis de la información.

De acuerdo con la definición que nos brinda Ander Egg (citado por Gordillo, 2007), la “metodología es la ciencia o teoría sobre los métodos para el conocimiento científico de las realidades y para la transformación de esta” (p.28). Entonces, la metodología de la investigación es lo que permite realizar de una manera científica el estudio de una problemática identificada en un contexto y de esta manera obtener mejores resultados.

Este ejercicio de investigación corresponde a un estudio basado en una perspectiva cualitativa, pues su orientación principal busca analizar casos concretos en su particularidad temporal y local y a partir de las expresiones y actividades de las personas en sus contextos locales (Flick, 2012).

Dentro del marco mencionado, este estudio tiene un carácter exploratorio (Hernández et al. 2006), ya que busca identificar las diferentes miradas y contextos sociales sobre la adopción de NNA por parejas del mismo sexo, para proponer estrategias que comuniquen y divulguen los mecanismos dentro de la comunidad LGBTI referente al proceso de adopción. Y visto de otra manera, Ander Egg (citado por Universidad Católica de Perú, 2018) advierte que

los estudios formularios o exploratorios y los estudios descriptivos son los dos niveles en los que habitualmente han de trabajar quienes están preocupados por la acción, puesto que permiten elaborar un marco de estudio a partir del cual se deduce una problemática ulterior, o bien formular un diagnóstico con el fin de conocer carencias esenciales y sugerir una acción posterior (p. 1).

3.1 Paradigma y tipo de investigación

La investigación se desarrolló epistemológicamente desde el paradigma *hermenéutico interpretativo*, desde el cual se plantea “la construcción subjetiva del conocimiento como aquello que le da sentido a la realidad investigada. En este paradigma las partes se significan entre sí y en relación con el todo” (Vargas, 2007, p.15).

Por lo que la investigación se plantea desde el enfoque cualitativo porque permite “identificar categorías o grupos de conceptos relevantes para la investigación, con la finalidad de comprender, interpretar, construir y reflexionar acerca de las experiencias e historias de los informantes” (Arias, 2012, p.316).

En ese sentido, se construyen los significados sobre la adopción de las parejas del mismo sexo a partir de las percepciones e imaginarios que ha construido desde su experiencia la población de Medellín. Por lo anterior, la investigación corresponde a un tipo de estudio descriptivo, este sirve para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes.

Así mismo, se va a detallar el fenómeno estudiado a través de sus atributos, o sea, de las características que este presenta, dando una muestra de cada característica y diciendo cual se da con mayor frecuencia en esta población.

3.2 Diseño fenomenológico

Surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable. Dicho enfoque se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida de los sujetos a partir de su perspectiva sobre un suceso. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable. Según Husserl (1998), es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. Para dar respuesta al diseño fenomenológico se requiere el acercamiento a la población de estudio para que a través de las técnicas adecuadas se pueda llegar al momento de reflexionar acerca de la experiencia vivida.

El área de estudio en la que se llevará a cabo la siguiente investigación es la ciudad de Medellín, específicamente en el barrio Andalucía. Se escoge este barrio porque presenta una población bastante diversa. Además, a raíz de la contingencia sanitaria se tiene la posibilidad de sacar la muestra de este sector que ya es conocido por las investigadoras.

El entorno en el que se desarrolla la investigación es con personas de la comunidad LGTBI y con familias de padres heterosexuales de la ciudad de Medellín en el barrio Andalucía. Este barrio cuenta actualmente con 8.873 habitantes (Alcaldía de Medellín, 2020). Lo que se pretende es revisar ambas tipologías de familias para establecer un paralelo entre ellas. La muestra ha sido intencional (Hernández Sampieri, 2018), con el fin de conocer el objeto de

estudio a partir de la experiencia de personas que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión:

- Parejas lesbianas residentes en el barrio Andalucía de Medellín
- Parejas lesbianas mayores de 18 años
- Parejas homosexuales que han gestionado procesos de adopción en Medellín
- Parejas heterosexuales mayores de 18 años

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Las técnicas de recolección de información fueron el rastreo bibliográfico y la entrevista semiestructurada. El rastreo bibliográfico la entendemos como una herramienta que pone a prueba la capacidad de juicio y las competencias de lectura y escritura de los estudiantes. En efecto, la tarea de escribir una revisión supone hacer una investigación documental, condensar un volumen considerable de información procedente de fuentes diversas –y en ocasiones divergentes– establecer relaciones intertextuales, comparar las diferentes posturas frente a un problema y, finalmente, escribir un texto coherente que sintetice los resultados y las conclusiones, y que debe pasar por varias revisiones y correcciones, antes de llegar a su versión definitiva (Peña,2018).

La revisión es un paso obligado para cualquier investigación, por eso es importante conocer en qué consiste, cuáles son las distintas etapas que supone su elaboración y cómo se presentan sus resultados y conclusiones.

La entrevista semiestructurada se entiende como un instrumento importante de la investigación cualitativa, que consiste en la recopilación de datos más minuciosos por medio de

una conversación, en la que el entrevistado expresa verbalmente al investigador su sentir frente a un tema determinado o suceso ocurrido en su vida (Vargas, 2012).

De igual manera, este instrumento se caracteriza por ser un diálogo establecido por una lista de preguntas diseñadas con anterioridad, tomando como referencia el tema específico de la investigación a desarrollar. Así pues, para esta investigación la entrevista se elaboró de forma semiestructurada, esto quiere decir que las preguntas fueron diseñadas de carácter abierto, para que el entrevistado pudiera contestar acuerdo con su propio criterio, resaltando que este tipo de preguntas fueron flexibles y permitieron una mayor adaptación a la investigación.

A partir de lo anterior, se buscó con las preguntas elaboradas precisar en los aspectos relevantes que permitieron sustentar y enriquecer el tema a tratar en la investigación, así como conocer las realidades de las familias, sus contextos y de esta manera poder identificar las percepciones de las familias investigadas (Juliao 2011).

3.4 Procesamiento de la información

Dadas las medidas de aislamiento preventivo por el COVID-19 en el territorio nacional, fue necesario rediseñar la recolección de la información mediante el apoyo de herramientas web como son las plataformas de videoconferencias como Google Meet y Microsoft Teams utilizando las ventajas del correo institucional. No obstante, dadas las condiciones de accesibilidad a internet y a la dificultad presentada por parte de las entrevistadas para el uso de estas herramientas, fue necesario contemplar el uso de la aplicación móvil WhatsApp. Se reconocen las desventajas de esta herramienta no idónea para realizar el proceso de la recolección de información con fines investigativos, lo que podría restarle rigurosidad al proceso metodológico. No obstante, se mitigaron los riesgos mediante el uso del consentimiento informado (Ver Anexo

1) como garantía del uso de la información suministrada por las fuentes. Así mismo, las entrevistadas accedieron a la grabación de la videollamada con el fin de facilitar el análisis de la información.

En este punto de la investigación se procesan los datos recolectados según las técnicas empleadas para la recolección de la información, teniendo en cuenta el método análisis de contenido, contando con unas fases para llevar a cabo dicho procesamiento. Para el análisis de la información se construyó una matriz de frecuencia de categorías emergentes que permitiera profundizar en las categorías de análisis que era adopción y sus roles dentro de la familia.

Tabla 7 Análisis de la información

Objetivo general: Conocer las percepciones e imaginarios que tienen las personas del municipio de Medellín respecto a la adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes.				
Objetivos específicos	Categorías de análisis	Técnicas de recolección de información	Instrumento	Muestra
Identificar las percepciones e imaginarios que tienen las familias homoparentales y heteroparentales sobre la adopción de parejas homosexuales.	Familias homoparentales, percepciones, imaginarios, adopción	Entrevista semiestructurada	Guion de entrevista	5
Describir las percepciones que tienen las parejas homosexuales sobre los roles familiares	Parejas homoparentales, familia, rol	Entrevista semiestructurada	Guion de entrevista	
Reflexionar los aportes del modelo sistémico en los procesos de intervención del Trabajo Social con familias homoparentales.	Modelo sistémico, Trabajo Social con Familias	Revisión bibliográfica	Ficha bibliográfica	6

Fuente: elaboración propia

4 Capítulo IV: La Adopción, una mirada más allá de las tipologías de Familia

En este capítulo se organiza la información de los hallazgos encontrados, por medio de la aplicación de los instrumentos y experiencias de las investigadoras, ubicando la información en cada categoría de análisis, generando un diálogo para la fácil interpretación de la información recolectada, con el fin dar respuesta a la pregunta de investigación ¿cuáles son las percepciones e imaginarios que tiene las personas del municipio de Medellín respecto a la adopción de niño, niñas y adolescente por parte parejas del mismo sexo y el quehacer profesional del trabajo social en este contexto?.

Para obtener la información, se indaga en el entorno, que familias o personas habían tomado la decisión de formar una familia homoparental para que contaran acerca de las dinámicas y roles dentro de la misma, Así mismo de las percepciones de familias hetero normativas y de esta manera realizar la recolección de la información, con el objetivo de conocer los datos y percepciones frente al objeto de estudio.

Tabla 8 Características de la muestra poblacional

Familia 1	Familia 2	Familia 3	Familia 4	Familia 5
Pareja homoparental Lésbica conformada por 3 integrantes, dos adultos y un hijo de 9 años el cual se encuentra en primaria, ambas empleadas independientes	Pareja homoparental Lésbica, conformada por 3 integrantes, dos adultas y una niña de 14 años, la cual se encuentra estudiando, una de ellas es ingeniera civil y la otra es empleada independiente	Pareja homoparental Lésbica, conformada por 4 integrantes, dos adultas y dos niñas de 3 y 1 año, las cuales están en guardería, ellas son empleadas del área de la salud	Pareja homoparental Lésbica, conformada por 4 integrantes, dos adultas y dos niñas de 3 y 1 año, las cuales están en guardería, ellas son empleadas del área de la salud	Pareja heterosexual conformada por 4 integrantes, dos adultos los cuales son empleados independientes y 2 hijos de 19 meses y 5 años

Fuente: elaboración propia

En total se llevaron a cabo 5 entrevistas semiestructuradas, donde cada una de las familias dentro de su núcleo familiar tienen hijos, las parejas oscilan entre los 30 años y 47 años, son empleados.

4.1 Percepciones e imaginarios sobre la adopción de familias homoparentales

De acuerdo con las entrevistas desarrolladas, y tomando como referente a Umaña (2002) se logra dar respuesta al objetivo específico número uno en el que se identifica la percepción de las familias entrevistadas sobre la adopción por parte parejas homosexuales, se toma este autor como referente, al darnos respuesta a imaginarios que se crean a partir de construcciones sociales, llevando en ciertas ocasiones a imponer situaciones en las cuales no siempre se está de acuerdo. A partir de esto se encontró que para estas personas prima el derecho de los niños a tener una familia, a romper con imposiciones sociales y a llevar una vida acorde a sus preferencias sexuales, resaltando que se busca garantizar los derechos de NNA a la familia siendo importante el respeto y la comunicación asertiva.

Gibson (1979), habla acerca de la percepción como un proceso simple o de supervivencia lo cual lleva a crear tabúes frente a lo nuevo o a lo que no se esté acostumbrado, siendo esto un referente para estas parejas, lo que buscan es vencer adversidades y buscar la manera de que los vean como una familia que vence dificultades y buscan herramientas que lleven a una crianza sana. También cabe mencionar las dificultades que se presentan en todo tipo de parejas no solo en las homosexuales, sino también en las heterosexuales y las inconsistencias que se llegan a presentar en el acompañamiento de los NNA.

De igual forma, las entrevistas exponen la dificultad que se tiene con respecto a la intolerancia y la falta de respeto a la diversidad por parte de las personas del contexto. Esta es la parte más compleja de manejar para estas familias.

Al tomar como referencia cada una de las entrevistas, se puede notar que la sociedad puede crear caos frente a las decisiones de esta tipología de familia porque, aunque para cada uno de ellos prima el bienestar de los NNA, se genera cierto desasosiego en el entorno social cercano. Sobre todo, en el ambiente religioso, ya que, por medio de este pueden sentir poca aceptación. Aunque es admirable que dentro de cada núcleo familiar se fundamentan bases sólidas que los lleva a generar confianza, amor y respeto.

Tabla 9 Tabla de frecuencia categorías emergentes sobre percepciones e imaginarios

Objetivo específico	Categorías iniciales	Categorías emergentes	Frecuencia
Identificar las percepciones e imaginarios que se tienen las familias homoparentales y heteroparentales sobre la adopción de parejas homosexuales.	Percepciones e Imaginarios	Derecho a la familia	10
		Imaginarios culturales	5
		Religión	2
		Prejuicios	5
		Intolerancia	3
		Diversidad	2
		Temores	5

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, también se muestra como con el paso del tiempo las familias heterosexuales han creado conciencia y aceptación acerca de la adopción de familias homoparentales, dejando de lado prejuicios. Mostrando así que la intolerancia genera menos oportunidades a NNA que buscan tener una familia. De la misma manera, acabando con ciertos imaginarios con los que se han educado, estas familias buscan acompañar a sus hijos en la crianza, creándose una educación sólida en la que la diversidad sea incluida en su diario vivir.

4.2 Percepciones de las parejas homosexuales sobre los roles familiares

Se debe empezar mencionando que (Roudinesco, 2004) en 1996 la Asociación de Padres y Futuros Padres Gays y Lesbianas de Francia (APGL) nombraron a los arreglos familiares no heterosexuales, familias homoparentales”.

La Organización Mundial de la Salud, quien define familia como “los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio” (2010) y una segunda definición dada por la Constitución Política de Colombia (1991), quien nos rige desde la parte legal, que define la familia en el Artículo 42 de la siguiente manera: “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

Partiendo de esto las parejas homoparentales coinciden en que el papel de mamá o papá dentro de una relación depende de la estructura que dentro de cada familia se crea. Ya sea que los hijos sean por adopción, o sean hijos propios de alguno de los miembros de la pareja. Resaltan la importancia en la comunicación y la verdad para con los hijos y las personas que rodean estas familias, llevando a crear bases durante la crianza y un acompañamiento acorde a lo que quieren forjar en sus hijos, donde también emerge dentro de ellos la buena comunicación dentro de su círculo familiar, creando conciencia en sus hijos para que durante su etapa de formación académica no se dejen afectar por su entorno ante alguna crítica que se pueda presentar.

Así mismo se encontró que la maternidad o paternidad de estos en algunos casos se da debido a que una de las personas que conforman estas parejas ya tenía hijos antes de definir su situación de orientación sexual o familiar, y al llegar a la construcción de este nuevo hogar

asumen con respeto el papel con el cual van a acompañar a los NNA, creando lazos afectivos, que ayudan en el crecimiento y consolidación del hijo.

Cada uno comenta de lo que ha generado el tener un hijo con su pareja, dándoles mayor confianza en su diario vivir, y creando una igualdad frente a las demás parejas, siendo conscientes que a pesar de sufrir en ocasiones algún tipo de comentario innecesario, para ellos lo más importante es brindar el acompañamiento adecuado, construir como familia bases sólidas para la crianza y una comunicación.

Y para los hijos el acompañamiento no ha generado algún tipo de conflicto frente a los demás amigos, mostrando que su hogar llega a ser un hogar como cualquier otro, y por el contrario muestran que han llevado una muy buena comunicación con sus padres y un apoyo permanente en cada una de las situaciones que viven a diario formando entre ellos una construcción social, en igualdad de condiciones.

Tabla 10 Tabla de frecuencia categorías emergentes sobre roles familiares

Objetivo específico	Categorías iniciales	Categorías emergentes	Frecuencia
Describir las percepciones que tienen las parejas homosexuales sobre los roles familiares	Parejas homoparentales, familia, rol	Construcciones sociales	2
		Bases para la crianza	9
		Respeto	20
		Buena comunicación	5
		No afecta	7
		Acompañamiento	5
		Afecto	4
		Igualdad	2

Fuente: elaboración propia.

Malde (2012) dice, familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se supone duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de

pertenencia a dicho grupo, en el cual existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. A partir de esto podemos decir que dentro de los roles que cada uno cumple dentro de la familia homoparental, ellos cumplen con valores necesarios para la crianza de sus hijos, que muchas veces la sociedad no logra percibir, buscando la mejor manera de inculcar aceptación y respeto a cada una de las personas, que lleguen a opinar acerca de su núcleo familiar, y tratan de hacer notar que debe prevalecer la igualdad de derechos y oportunidades para cualquier tipo de familia sin importar sus condiciones, llevando a final término la integridad de los hijos, mostrando que por el hecho de ser una familia homoparental, buscan medios para dar las mejores opciones a cada uno de sus hijos

4.3 Reflexiones sobre el que hacer del trabajo social con familias homoparentales

Por medio de este trabajo se busca generar una reflexión acorde con nuestro quehacer profesional, teniendo en cuenta que para el trabajo social la intervención con familias es una de las modalidades más antiguas donde se debe tener presente generar empatía acorde a la familia a la cual se le hará el acompañamiento.

Donoso y Saldias (1998) recopilan la familia como un espacio llena de amor, de afecto, donde se vive diariamente la intimidad del ser humano, tomando estos valores, se busca hacerlos presentes en el diario vivir de las familias homoparentales, permitiendo que sepan manejar situaciones que los lleve a una sana convivencia.

Se hace necesario resaltar que para la investigación de las familias homoparentales se realizó un apoyo del método de trabajo social con familias, el cual focaliza la intervención en el desarrollo de propuestas y elementos de la dinámica familiar Oliveira et al. (1999).

Según Bertalanffy (1976) el modelo sistémico permite comprender cómo un grupo se convierte en un sistema y un sistema en una familia y como está interacciona para el funcionamiento y la forma de cómo inciden entre ellos; la familia es un sistema y como en todo sistema si se modifica un elemento del mismo esta modificación hace que se modifique el resto de los elementos (la familia) por tal motivo la importancia de que funcionen como sistema ya que un problema que tenga un solo miembro de la familia afectará a los demás miembros . Cada uno de los integrantes de la familia cumple una función o un rol específico que los lleva a trazarse metas, objetivos o propósitos a cumplir en conjunto.

Vinculado al concepto anterior y en lo observado en las 5 entrevistas realizadas en el proceso de investigación, se puede inferir que el modelo sistémico le aporta a la intervención del trabajo social con familias homoparentales, identificando los roles desempeñados por cada miembro de la familia sin importar su sexo y el cumplimiento de cada rol. Dentro de este marco cada rol conlleva a una interacción adecuada entre ellos. Para tal efecto las familias homoparentales entrevistadas coinciden en que cada miembro de la familia homoparental cumple ciertas funciones y ciertos roles como cualquier familia tradicional, prevaleciendo en estas parejas los acuerdos previos y las concertaciones conscientes para asumir los roles que van a determinar la interacción con sus hijos en el proceso de pautas de crianza (Agudelo, 2005).

A partir de lo anteriormente mencionado, debemos tener en cuenta que dentro del modelo sistémico se busca conocer de manera precisa y necesaria la familia a la cual se le va a realizar el acompañamiento, por lo cual llevar a buen término y de manera eficaz la integridad de la familia Alberdi (1964). Verlos como un todo (sistema) y creándoles confianza que lleve a una buena comunicación, llevándolos a que cumplan una meta que en ocasiones se da de manera inconsciente dentro de su círculo familiar, y con esto llevarlos a que vaya mejorando a través de los días el intercambio de información que se da entre ellos, con todos esto podríamos decir que con todas estas herramientas se puede llegar a un feliz término, donde se debe empatizar, y generar en las familias recursos que lleven a dar solución a cualquier inconveniente que puede presentar a futuro con alguno de los miembros.

Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con las percepciones e imaginarios que tienen las personas del municipio de Medellín respecto a la adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes, se encontró que el reconocimiento de otras tipologías de familia diferente al nuclear tradicional implica dar a conocer acerca la diversidad sexual y de género, a su vez que se requiera de adoptar políticas que promuevan las familias diversas e incluyentes. En el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes lo que constitucional y legalmente se protege es el derecho fundamental del NNA en condición de adaptabilidad a tener una familia, prima el interés superior de los niños o las niñas

El camino recorrido por otros países que ya han legalizado la adopción de NNA por parejas del mismo sexo se convierte en ejemplo para el contexto colombiano para la implementación de procesos de sensibilización, difusión y aceptación por parte de la sociedad civil de este tipo de adopción. Se hace necesario indagar cómo han sido los procesos posteriores a la legalización de la adopción por parejas del mismo sexo en otros países.

Desde el punto de vista colombiano, haciendo un análisis de los últimos gobernantes de nuestro país, independiente de su filial político, no es un secreto que sus programas de gobierno no eran incluyentes. Este término hasta hace poco se tiene en cuenta, lo cual nos lleva a pensar que la sociedad colombiana, aunque sigue los modelos de los países desarrollados, es principiante ante los temas de igualdad en todos los ámbitos de género, religión, riqueza, educación y laboral.

La evidencia científica señala que la adopción por parte de parejas del mismo sexo no afecta el desarrollo, el bienestar, ni la salud física o mental de los menores; y en caso de existir alguna afectación, la misma proviene de otros factores como la situación económica, las relaciones dentro del grupo familiar, el inadecuado rol parental, la violencia intrafamiliar, los estereotipos discriminatorios, los prejuicios sociales, las restricciones normativas, entre otros, que nada tienen que ver con la orientación sexual de los padres. La ausencia de estudios científicos sobre los efectos de los niños, niñas y adolescentes adoptados por parejas homosexuales en el contexto colombiano exige la continuidad de investigaciones de casos particulares en Colombia.

El programa de adopciones hace lo posible para conseguir una familia idónea para las niñas, niños y adolescentes en condición de adoptabilidad en firme, en especial cuando por razón de su edad, enfermedad o discapacidad o pertenencia a un grupo de hermanos poseen características y necesidades especiales. No obstante, el número de familias residentes en Colombia en lista de espera para adoptar no alcanza a cubrir ni la mitad de los niños, niñas y adolescentes adoptables. Por ello, se requiere una mirada diferente hacia la adopción, para ir rompiendo barreras culturales como el machismo, la concepción tradicional de familia y en general cualquier prejuicio frente a la adopción, dado que la niñez colombiana requiere más amor, compromiso y motivación.

De manera consecuente, en la reflexión y los aportes del modelo sistémico en los procesos de intervención del trabajo social con familias homoparentales se observó que las familias homosexuales continúan con una mentalidad anclada a un modelo hegemónico de familia, reproduciendo así dinámicas familiares heteronormativas. Se hace importante resaltar que aún prima un modelo patriarcal en el cual la mujer la relacionan con el ámbito doméstico y

las labores del cuidado, el hombre aún sigue posicionándose como el proveedor económico principal del núcleo familiar.

Respecto a la revisión documental, nos pudimos percatar de que las familias homosexuales se muestran con dinámicas familiares más equitativas, en relación con las familias heterosexuales, principalmente porque se desdibujan los roles establecidos en el modelo patriarcal heteronormativo. Sin embargo, a partir de las experiencias recolectadas, las percepciones e imaginarios que tienen las familias homoparentales y heteroparentales sobre la adopción de parejas homosexuales, se observa que hay una mezcla de emociones, donde se evidencia que, aun cuando existen todos los derechos, la sanción social o el rechazo puede ser tan grande que en ocasiones la persona no es capaz de hacer valer sus derechos.

Es importante percatarnos que, para las familias entrevistadas, en el tema de la crianza y el rol en su familia es de suma relevancia el amor y una buena comunicación, ya que, gracias a estos dos elementos mejora su calidad de vida y permite materializar una familia conformada con todos los valores necesarios.

Finalmente, para una futura intervención en el tema es necesario ponerse las “gafas de género o en los zapatos del otro” para cambiar la manera de ver la realidad y entender que ella está compuesta por hombres y mujeres, y cada persona es libre de escoger y formar una familia independiente del gusto sexual que escojan.

Como reflexión grupal, se recomienda al programa de Trabajo Social seguir promoviendo la línea de construcción disciplinar, ya que, permite profundizar en la intervención profesional y

apropiarse de temas tratados por los profesionales, pero también teniendo en cuenta los campos emergentes en los que se encuentran en el actuar profesional.

Se recomienda a los profesionales de Trabajo Social seguir investigando respecto al tema de la intervención de los procesos de adopción de NNA por parte de parejas homosexuales, ya que TS se encuentra atado a este tema que también se relaciona con las nuevas ciudadanía y tipologías de familias. Por lo tanto, es necesario tener bases teóricas y formativas para realizar una intervención sin causar lesiones a la población.

Se recomienda trabajar con la población LGTBI desde su posicionamiento y empoderamiento de sus identidades sexuales. Así mismo, es necesario poner atención al tema del cuidado y respeto a la identidad del otro, ya que, lo hallado en la investigación refiere a que, tanto las familias homosexuales como heterosexuales, en muchas ocasiones por prejuicios sociales impiden la desnaturalización de roles de género y siguen promoviendo desde el hogar esos imaginarios.

Bibliografía

- Acevedo, L., Marín, J., Heredia, D., Gómez, M., Múnera, N., Correa, L. y Medina, J. (2018). La adopción homoparental en Colombia: presupuestos jurídicos y análisis de la idoneidad mental. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 58-65. <https://doi.org/10.5093/apj2018a8>.
- Alberdi, I. (1997). La familia. Convergencia y divergencia de los modelos familiares españoles en el entorno europeo. *Política y Sociedad*, 26, 73-94.
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9797330073A>.
- Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 3 (1), 153-179.
https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2005000100007&lng=en&nrm=iso. ISSN 1692-715X.
- Bolaños, A., Colorado, R., Quintero J., y Mesa L. (2019). La homoparentalidad: un interés vigente de la investigación latinoamericana. *Revista Repertorio De Medicina Y Cirugía*, 28 (2), 81-90. <https://10.31260/RepertMedCir.v28.n1.2019.915>.
- Bianchi, E. (1994). *El Servicio Social como proceso de ayuda*. Paidós.
- Barroso, M. (1995). *La experiencia de ser familia*. Pomaire.
- Barbosa, A. y Tabares, A. (2015). Una aproximación cualitativa a las percepciones de las y los integrantes de los grupos Stonewall y Sigma de la localidad de Chapinero UPZ 99, frente

a la adopción por parejas homosexuales. [Trabajo de grado]. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Camacho, J. y Gagliesi, P. (2020) Familias homoparentales. <https://docplayer.es/7077466-Familias-homoparentales-dr-javier-martin-camacho-y-dr-pablo-gagliesi.html>

Ceballos, M. (2012). Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

Colombia Diversa. (2015). Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia a personas LGBT en Colombia. <https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/EN/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>.

Congreso de Colombia. (3 de diciembre de 2009). Ley de protección integral a la familia. [Ley 1361 de 2009] DO: 47.552.

Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Código de infancia y adolescencia. [Ley 1098 de 2006] DO: 46.446.

Congreso de Colombia. (1 de febrero de 1979). Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. [Ley 7 de 1979] DO: 35.191.

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) 2da Ed. Legis.

Donoso, M. y Saldias, P. (1998). Modelo De Intervención Para El Trabajo Social Familiar.

Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>.

- Galindo, Luz. (2018). Los roles de género en la distribución de trabajo en familias homosexuales y en familias homoparentales de hombres en la Ciudad de México. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(48), 48-91.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200048&lng=es&tlng=es.
- Gato, J. y Fontaine, A. (2014). Homoparentalidade no masculino: uma revisao da literatura. *Psicologia & Sociedade*, vol. 26(2), 312-322. <https://doi.org/10.1590/S0102-71822014000200008>.
- García, X. y Estremero, J. (Agosto, 2003). Ciclo vital. Crisis evolutivas. Trabajo presentado en: Fundación MF, para el desarrollo de la medicina familiar y la atención primaria en salud. Buenos Aires.
- Gibson, P. (1979). The Vivaldi Aerial. 9th European Microwave Conference. 101-105.
<https://doi:10.1109/EUMA.1979.332681>.
- Foucault, M (1990) *Historia de la Sexualidad. Siglo XXI*.
- García-Villanova, F. (2005) La adopción homoparental. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, 1(19), 147-170.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459645450009>.
- Huaiquivil, P., Yévenes, K. y Zicavo, N. (2019). Representaciones sociales acerca de adopción homoparental: una mirada desde la pedagogía. *Integración académica en psicología*, 7(21), 82-95.

- Irala, J. y López, C. (2006) Los estudios de adopción en parejas homosexuales: mitos y falacias. Cuadernos de Bioética, XVII (3), 377-389.
- Jiménez, A. (2014). La transformación del concepto constitucional de familia. Alcances de una problemática teórica. DÍKAION, 23(1), 93-133. <https://doi.org/10.5294/DIKA.2014.23.1.5>.
- Lira, E. (2008). Psicología, Ética y Seguridad Nacional: El Rol de los Psicólogos. Psykhe, 17(2), 05-16. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282008000200001>.
- Kerr, M. (2000). La Historia de una Familia: Un Libro Elemental Sobre la Teoría de Bowen. The Bowen Center for the Study of the Family. <http://www.thebowncenter.org>.
- López, N. (2012). Dinámica cerebral y orientación sexual se nace o se hace homosexuales. Cuadernos de Bioética, XXIII (2), 373-420. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=875/87524464007>.
- Luján, I. y Tamarit, A. (2012) Dinámica familiar ante la revelación de la orientación homosexual de los hijos/as. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 3(1), 301-308. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832338030>.
- Medina, I. (2018) Representaciones sociales sobre adopción igualitaria de estudiantes de psicología en Bogotá. [Trabajo de grado]. Corporación Universitaria Iberoamericana.
- Mestre, V., Samper, P. y Frías, María. (2002). Procesos cognitivos y emocionales predictores de la conducta prosocial y agresiva: La empatía como factor modulador. Psicothema, 14(2), 227-232.

Molina, M., Orejuela Castañeda, M. y Soto, Ángela. (2017) Percepción social sobre la adopción en familias homoparentales. [Trabajo de grado]. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Neisser, U. (2007). Ulric Neisser. En Lindzey, G y Runyan, W (Eds.), A history of psychology in autobiography (págs. 269–301). American Psychological Association.

Parlamento Europeo. (2 de octubre de 1997) Resolución sobre el Tratado de Amsterdam (CONF 4007/97 - C4-0538/97).

https://www.europarl.europa.eu/enlargement/positionep/resolutions/191197_es.htm.

Reyes, P. y Hernández, A. (2008). El estudio de caso en el contexto de la crisis de la modernidad. *Cinta moebio*, 32, 70-89.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n32/art01.pdf>.

Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. y Reyes, A. (2008) Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10 (2), 31-56.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=802/80212387003>

Umaña, S. (2002). *Las Representaciones Sociales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Vélez, O. (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio.

Anexos

Anexo 1. Instrumento de recolección de información

Técnica: Entrevista semi estructurada

TRABAJO SOCIAL	Técnica Recolección de información	Historia de vida
	Conocer las percepciones e imaginarios que tienen las personas del municipio de Medellín respecto a la adopción homoparental de niños, niñas y adolescentes.	Fecha: Hora: Lugar: Asignatura: Opción de Grado

<i>Este es un ejercicio académico de los estudiantes de Trabajo Social, tiene como finalidad recoger indagar las percepciones e imaginarios que tienen los habitantes de Medellín sobre la adopción en los diferentes tipos de familias y en especial las familias homoparentales</i>	
Facilitadores:	Eliana Andrea Bermúdez Rueda Yesica Marcela Pedraza Quintero Luisa Fernanda Restrepo Olarte

Preguntas orientadoras:

- -1. Realice una breve presentación sobre usted. ¿Cuál es su nombre? ¿A qué se dedica actualmente? en qué trabaja? ¿Con quién vive usted? ¿Y del o de las personas que conforman la familia?
-
- 2. ¿Nos puede contar un poco cómo es manejada la relación de ustedes frente al niño menor o adolescente que convive con ustedes, ¿cómo empezó todo, ¿cómo fue su experiencia?
- 3. ¿Cuándo hablamos de los roles en su familia como madres, ¿ustedes cuáles son sus fortalezas en el hogar?
- 4. ¿Ustedes que piensan de las parejas homosexuales con hijos o que adoptan o desean adoptar un niño, ¿Creen que la adopción gay es normal? Afectará al niño en su desarrollo y cuando crezca influirá el hecho de que crezca con dos mamás o dos papás.?
- 5. ¿Cómo explican que el derecho a la vida de una familia no tiene una orientación sexual? ¿O por qué sean criados en una familia donde sea de dos parejas del mismo sexo afecte su orientación sexual?
- 6. ¿Cuál fue el trabajo o que tuvieron que hacer para cortar con tantos imaginarios que se tenía de formar una familia homoparental, ¿Cuál fue la reacción de su familia, amigos y vecinos la sociedad?
- 7. ¿Qué tipo de familia consideran adecuada para la crianza de un niño?
- 8. ¿Como aporte individual que les surge de duda del tema y de la entrevista realizada?

Transcripción del relato

Anexo 2. Consentimiento Informado

	CÓDIGO: 0001	FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	
	VERSIÓN: 1		
	VIGENTE DESDE: 2019-2020		
	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS PERCEPCIONES E IMAGINARIOS ACERCA DE LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL		
	INVESTIGADORES:	ELIANA BERMUDEZ-YESICA PEDRAZA-LUISA RESTREPO	
	FECHA DE LA TOMA DEL CONSENTIMIENTO:		
	LUGAR DE LA TOMA DEL CONSENTIMIENTO:		
	<p>El presente formato tiene como objetivo principal informar a las personas que participen en esta investigación acerca del tratamiento de sus datos personales y la confidencialidad de los mismos. Así mismo se da a conocer, que los datos recolectados quedarán bajo única custodia de los investigadores y los resultados será presentados a los estudiantes y profesores, con el fin de analizar la situación y generar estrategias en el caso.</p>		
	Yo,		
	Identificado con CC:		
	<p>Ratifico bajo mi firma, que he sido informado del proyecto que se llevará a cabo y del cual soy objeto de estudio, por lo tanto acepto que así sea, siempre y cuando se cumplan todas las normas y no se vulnere bajo ninguna circunstancia la calidad de persona del estudiado.</p>		
	Firma del Estudiado:		